

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2021
VIRTUAL

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy buenos días, diputadas y diputados de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Sean ustedes bienvenidos a esta sesión ordinaria del día 16 de marzo de 2021. Vamos a dar inicio.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: presente.

Diputado Alfredo Pérez Paredes: presente.

Diputado Miguel Ángel Melo: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado de pasar asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz para pasar asistencia. Gracias.

Emmanuel Vargas Bernal: presente.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Vargas Bernal, queda su asistencia diputado. Con el diputado Vargas Bernal José Emmanuel estaríamos cerrando el sistema de viva voz para pasar asistencia. Gracias.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 16-03-2021

09:14:32Asistentes: 56

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	Normal

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 59 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 54 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA DIPUTADA EDNA MARIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL ANUNCIA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO.
- 5.- DOCE, LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO.
- 6.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA ALCALDÍA TLÁHUAC.
- 7.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO.
- 8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RECOMENDACIÓN GENERAL 01/2020.
- 9.- UNO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO.
- 10.- UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TECDMX-JLDC-02312021.
- 11.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE DOCUMENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 12.- UNO, DE OBSERVACIONES A LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LOMAS DE CHAPULTEPEC.
- 13.- UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO. TOMA DE PROTESTA
- 14.- TOMA DE PROTESTA DE LA DIPUTADA SUPLENTE, MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.

INICIATIVAS

15.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL ARTÍCULO 256 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

17.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 244 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 8 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 3 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8 Y 11 DE LA LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 72 RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25, Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 188 Y 194 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 2939 SEXTIES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE MAESTRAS Y MAESTROS ARTESANOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA ROSSBACH SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 5 RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE EN SU ORDEN DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DERECHO DE LAS PERSONAS JÓVENES A LA VIVIENDA ACCESIBLE Y ASEQUIBLE, EN LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES Y EN LA LEY DE VIVIENDA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y LA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A AUSTERIDAD EN MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 37, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DICTÁMENES

32.- A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

33.- A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 3 Y 23 EN SU FRACCIÓN LV, AMBOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5" CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CÉDULAS PROFESIONALES FÍSICAS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

34.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE DE MANERA RESPETUOSA SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (CONALITEG), REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SU PORTAL, A FIN DE DAR A CONOCER LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO DE TODOS LOS NIVELES DE FORMA VIRTUAL, ASÍ COMO HABILITAR SU DESCARGA PARA EL CICLO ESCOLAR 2020-2021; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

35.- A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL LIC. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

36.- A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE RECOMIENDA AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UACM), IMPLEMENTAR EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA, ASÍ COMO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO UN CURSO OPTATIVO PARA EL CICLO SUPERIOR EN MATERIA LEGISLATIVA, A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES DE AMBAS LICENCIATURAS PUEDAN ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL ESTUDIO LEGISLATIVO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

37.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN PARA QUE REALICE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO FÍSICO A LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO UBICADA EN AV. DISTRITO FEDERAL S/N, ENTRE CALLE JALISCO Y ALFONSO PINEDA, EN LA COLONIA DESARROLLO URBANO, A EFECTO DE FOMENTAR EL DEPORTE Y MEJORAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESA ZONA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

38.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE, EN EL

ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COLOQUE CONTENEDORES PARA HECES FECALES EN LOS PARQUES DE SU DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

39.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDESA DE IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PRESERVAR CON VIDA EL AHUEHUETE PERTENECIENTE A LA TERCERA GENERACIÓN DEL ÁRBOL DONDE HERNÁN CORTÉS LLORÓ SU DERROTA ANTE LOS MEXICAS LA NOCHE DEL 30 DE JUNIO DE 1520; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

40.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA SE REALICEN DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CICLISTA EN LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

PROPOSICIONES

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DISTINTAS ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO LOCAL A REALIZAR UN ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE COADYUVAR A GENERAR CAMBIOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES EN QUE SE EJERCE EL DERECHO A LA MOVILIDAD Y EN CONSIDERACIÓN CON EL ESPÍRITU DE LA PIRÁMIDE DE MOVILIDAD, PARA PROTEGER A LAS PERSONAS VULNERABLES DE LA VÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA QUE PRORROGUE, AL MENOS DOS MESES MÁS, EL PLAZO PARA EL PAGO DE TENENCIA Y LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO (REFRENDO) VEHICULAR 2021, A FIN DE APOYAR EN LA ECONOMÍA DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CDMX, QUE HA SIDO SERIAMENTE LASTIMADA POR LA PANDEMIA POR COVID 19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON

ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DEL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN LOS MOTIVOS POR LOS CUÁLES NO RECHAZARON EN SU MOMENTO LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 1394-DE, DONDE SE ESTABLECE QUE EL COSTO DE LA CANCELACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO DE TEXCOCO FUE DE MÁS DE 331 MIL 995 MILLONES DE PESOS, QUE LES FUERON PRESENTADOS PARA SU CONFRONTA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y AL AUDITOR ESPECIAL DE DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE INFORME SI EN LA ESTIMACIÓN DEL COSTO DE LA CANCELACIÓN DEL AEROPUERTO DE TEXCOCO QUE FUE PRESENTADA SE INCLUYE LA LIQUIDACIÓN DE LOS TRES MIL 800 MILLONES DE DÓLARES DE BONOS DE FIBRA E QUE SE PAGARÁN CON EL TUA RECOLECTADO POR EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE 20 AÑOS, A RAZÓN DE 200 MILLONES DE DÓLARES ANUALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA Y AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS TAXIS DE MONTAÑA EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, QUE CONTEMPLE EL NÚMERO DE UNIDADES REGISTRADAS CON PLACA DE MONTAÑA EN XOCHIMILCO Y EL PARQUE VEHICULAR DE TAXIS DE MONTAÑA TOLERADOS PARA EL SERVICIO EN LOS PUEBLOS DE MONTAÑA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS 16 PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS QUE PARTICIPAN EN EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

SÓLIDOS EN CADA UNA DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS COYOACÁN, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES DE MANERA COORDINADA, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LOS ACTOS DELICTIVOS EN TODOS LOS TRAMOS DE CANAL NACIONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (CNCPC) ADSCRITA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), EVALÚEN LA POSIBILIDAD DE REHABILITAR LA ESTRUCTURA DEL CAMPANARIO DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO XOCOTITLA, DEBIDO A QUE ÉSTA SUFRIÓ DAÑOS DURANTE EL SISMO DE 2017, O EN SU DEFECTO SE PROMUEVA LA REUBICACIÓN DE SU ESTRUCTURA A LA PARTE DEL ATRIO, DICHO INMUEBLE ESTÁ UBICADO EN LA COLONIA EL PORVENIR DE LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN ACCESIBLES SOBRE LOS PROGRAMAS QUE EXISTEN DE APOYO EMOCIONAL Y SALUD MENTAL, A FIN DE REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO GENERADOS POR LOS ESTRAGOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA POR LA COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR UN MECANISMO EFICAZ Y EFICIENTE, MEDIANTE EL CUAL ACTORES POLÍTICOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES Y RESTRICCIONES PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, LO ANTERIOR, CON EL FIN DE INICIAR UN PERIODO DE CAMPAÑAS EN UN AMBIENTE DE RESPETO Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE, AL REALIZARSE EN LUGARES CERRADOS Y CON CONCENTRACIÓN DE PERSONAS, REQUIEREN DE MEDIDORES DE DIÓXIDO DE CARBONO, A EFECTO DE MANTENER UNA BUENA CALIDAD DE AIRE Y EVITAR ASÍ LA EXPANSIÓN DE AEROSOLAS DEL COVID19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS FACULTADES A LA DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTRUYA LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA PRÁCTICA, BASADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, COLOQUIALMENTE LLAMADO CASCAJO, EN LO REFERENTE A SU RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, RECICLAJE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SU COLOCACIÓN INADECUADA EN SUELO URBANO Y DE CONSERVACIÓN QUE DERIVE EN DAÑOS ECOLÓGICOS HACIA LA POBLACIÓN Y AL MEDIO AMBIENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, PARA QUE REALICE DE

MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS Y SE GARANTICE EL DERECHO AL ACCESO SUFICIENTE, SEGURO E HIGIÉNICO DE AGUA POTABLE PARA EL USO PERSONAL Y DOMÉSTICO DE LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A APLICAR EL PROTOCOLO HOMOLOGADO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN CENTROS DE REHABILITACIÓN EN ADICCIONES QUE OPERAN EN FORMA IRREGULAR (ANEXOS), CON EL PROPÓSITO DE SUPERVISAR A ESTOS ESPACIOS EN DONDE PUDIERAN ENCONTRARSE PERSONAS CONFINADAS CONTRA SU VOLUNTAD EN STATUS DE DESAPARECIDAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES Y CONMEMORAR EL NATALICIO Y ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL INVESTIGADOR MUSICAL, MÚSICO, COMPOSITOR, ACTOR E INTERPRETE ÓSCAR CHÁVEZ FERNÁNDEZ; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTRELLA ISABEL GUADARRAMA SÁNCHEZ., INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Esta Presidencia informa que este órgano legislativo de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria, por lo que se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que la ciudadana Martha Patricia Llaguno Pérez se encuentra en esta sesión virtual, a quien se le tomará su protesta de ley.

¿Si está la ciudadana Martha Patricia Llaguno Pérez? Ya. Gracias.

Les suplico a todos ponerse de pie.

Diputada Martha Patricia Llaguno Pérez, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada a la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

LA C. MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.- Sí, protesto.

LA C. PRESIDENTA.- Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande.

Pueden sentarse.

Muchas felicidades, diputada Martha Patricia Llaguno, bienvenida usted a esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Hágase de conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se invita a la diputada Martha Patricia Llaguno Pérez a ocupar su lugar en la presente sesión virtual, a efecto de incorporarse a los trabajos de este Congreso, en términos del artículo 63 del Congreso de la Ciudad de México.

También aprovechamos para darle la más cordial bienvenida en su reincorporación a la diputada Edna Mariana Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Bienvenida.

Vamos a continuar con nuestra sesión de trabajo.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 256 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado. ¿Está el diputado Rubio Aldarán? Al no encontrarse presente en la sesión, solamente daremos turno a la iniciativa.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Con una derrama para la Ciudad de México cercana a los 5 mil millones de dólares durante 2018, no es complicado deducir la importancia que tiene la industria turística.

El turismo de reuniones representa el 21 por ciento de los ingresos turísticos que capta la ciudad. Derivado de esto no es de extrañar que la actividad turística en lo que se refiere a

grupos de gran tamaño, deje múltiples ganancias y beneficios en cuanto a la generación de empleo, educación, reputación de destino y captación de inversión extranjera directa.

Por otro lado, la derrama económica por personas es casi cuatro veces mayor por parte de los visitantes internacionales a la ciudad, los cuales la mayoría de ellos han participado en grandes eventos y grupos organizados con respecto a sus contrapartes nacionales.

Dentro de la legislación actual de la Ciudad de México no se regula específicamente el transporte de grupos turísticos, haciendo solamente menciones referentes a la movilidad de transporte turístico de uso individual en los servicios programados.

Las lagunas legales que privan en nuestra ciudad han ocasionado problemas tanto de seguridad como de operación que derivan en malas experiencias para nuestros visitantes, dentro de los que se encuentra poca claridad normativa en cuanto a maniobras de ascenso, descenso y espera de autobuses turísticos en cuanto se refiere a la operación de grupos organizados, falta de zonas de estacionamiento y lanzamiento que fueran cercanas en las áreas en las que se requieren maniobras de ascenso y descenso; poca tolerancia por parte de los elementos de tránsito en las maniobras de ascenso, descenso y espera, lo cual generó episodios de colocación de inmovilizadores de manera arbitraria.

La restricción para operar en ciertas vías y zonas dificulta el traslado y se traduce en experiencia poco idónea para el visitante, entre otros.

Con la implementación de estas reformas, se esperan los siguientes beneficios:

Apoyo a las empresas para la captación de grandes congresos, convenciones y exposiciones internacionales.

Crecimiento de empleo de manera horizontal, ya que se requiere de un abanico muy amplio de proveedores en este segmento.

Aumento de la reputación de la Ciudad de México a nivel global, al tener una mejor experiencia de los turistas.

Aumento en la generación de empleos y favorecer el turismo que es uno de los principales empleadores de la ciudad necesariamente generada en su crecimiento.

Por último, con esta propuesta se le dota a las autoridades la facultad de expedir la normatividad técnica que promueva e impulse las medidas de política pública que permitan la movilidad segura de los grupos de turistas que utilizan el transporte público privado en sus traslados.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que someto a la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 fracciones X, XXXIII y XXXV, 12 fracción XXVIII, 15 fracción IX, 208 y 212 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Te informo que se recibió una solicitud para suscribir tu iniciativa por parte del diputado Ricardo Fuentes. ¿Aceptas la suscripción?

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Claro que sí, con mucho gusto, diputado Fuentes.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 de la Ley Reglamentaria y el artículo 50 Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 244 del Código Penal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción III del artículo XLIII de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia. Excelente día a todas y a todos y a las personas que nos siguen en esta sesión del Congreso de la Ciudad de México.

En virtud de que sólo expondré los puntos relevantes de la presente iniciativa, solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Un sistema alimentario sostenible es aquel que garantiza la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas de tal forma que no se pongan en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales que permiten proporcionar alimentos a las generaciones futuras.

En este sentido, una amenaza grave para la seguridad alimentaria son los alimentos que se desperdician dentro de la cadena de suministro, es decir desde la producción inicial hasta el consumo final de los hogares.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, a nivel mundial cada año se pierden mil 300 millones de toneladas de alimentos.

En México datos del Banco Mundial señalan que se desperdician 20.4 millones de toneladas de alimento cada año, situación difícil de entender considerando que existen cerca de 10.4 millones de personas que padecen inseguridad alimentaria grave.

Para el caso particular de la Ciudad de México, según la Coordinación General de la Central de Abastos, hay una pérdida que se calcula en 561 toneladas diarias de alimento, cifra preocupante si se reflexiona en que alrededor de 13.9% de la población capitalina vive con carencias alimentarias.

Esta pérdida es resultado de una serie de fallas que se producen en la cadena de suministro, como son técnicas de cosecha insuficientes, instalaciones y equipos de transporte que no dispone de refrigeración adecuada, ventas que generan pérdidas de cultivos para el productos y estándares estéticos exigentes que derivan en el rechazo de productos que no cumplen con cierta forma o apariencia, a pesar de ser seguros para su consumo.

Estas situaciones presentan escenarios de injusticia para las personas que trabajan en el campo, donde es lamentable observar que las y los productores rurales con amargura, frustración y coraje prefieren quemar o tirar sus cosechas ante el abuso de intermediarios que ofrecen comprar productos del campo a precios muy bajo, donde al parecer les resulta más barato a los productores desperdiciar las toneladas de alimento que producen que intentar salir a venderlos.

Aunado a esto, productoras y productores rurales han tenido que enfrentarse a las condiciones generadas por la pandemia de la COVID-19, que ha generado desafíos en el abastecimiento alimentario, donde las interrupciones en las cadenas de suministro, el cierre de industrias, negocios, oficinas y escuelas, han contribuido a la pérdida alimentaria pues, al no encontrar mercados de qué abastecer sus productos, terminan por echarse a perder.

Mientras esto ocurre, en el otro extremo de la cadena referente a la venta y consumo final de alimentos en establecimientos y hogares, se observan situaciones que nos obligan a cuestionar si la dinámica de consumo de alimentos es realmente eficiente y cuánto se contribuye a la pérdida o desperdicio de alimentos. Por ejemplo, desde los hogares es un hecho que tiramos mucha comida a la basura, de lo que tiramos cuánto corresponde a desperdicios, cuánto de lo que se tira a la basura se podría comer, donar o compartir;

desde la tiendita qué hace el dueño del establecimiento para controlar la fecha de caducidad de sus productos y cuándo caducan, qué hacen con ellos.

¿En los establecimientos de servicio de comida se aplican estrategias para controlar la gestión y reducir excedentes de alimentos, tiran estos alimentos o los donan; en los supermercados y tiendas de autoservicio se aplican protocolos contra el despilfarro de alimentos, se aclara qué hacen con los alimentos que no venden? Desafortunadamente, en la mayoría de los casos no existen respuestas a estas situaciones ya que no hay estrategias para monitorear, cuantificar y resolver esta problemática.

De aprobarse esta propuesta este Congreso contribuirá a enfrentar uno de los grandes desafíos de la Ciudad de México, referidos a promover y lograr el consumo y producción sostenible de alimentos con acciones locales que nos lleven a beneficios globales, contribuyendo además a reducir los efectos devastadores de la pandemia de covid-19 en el sistema alimentario y al mismo tiempo a sumarnos como ciudad a trabajar de manera integral en el cumplimiento de algunos de los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible; en particular a resolver los problemas referidos al hambre, al desperdicio del agua, a la salud, a mitigar los efectos del cambio climático y a la educación, debido a que al tener niñas y niños mejor alimentados impacta en su desarrollo punitivo.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 8 y se adiciona un párrafo al artículo 19 de la Ley de Mitigación, Adaptación y Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85,

86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona la fracción IV al artículo 3 y se reforma el artículo 14 de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8 y 11 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Se informa al proponente que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. ¿Acepta, diputado Martín del Campo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí, con mucho gusto. Gracias, diputado Miguel Ángel.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona un párrafo al artículo 72 recorriéndose los subsecuentes de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se adiciona y reforma un párrafo al artículo 25 y se reforman los artículos 188 y 194 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el

diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se informa al proponente que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con mucho gusto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 2939 sexties del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda. Se le informa al proponente que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte del diputado Ricardo Fuentes. ¿Acepta, diputado Martín del Campo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí, con mucho gusto. Gracias, diputado Ricardo.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Maestros y Maestras Artesanos para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Nuestro país cuenta con una tradición única en el mundo. El crisol de las civilizaciones precolombinas generó expresiones artísticas tan diversas como la variedad misma de los pueblos originarios en nuestra ciudad.

Con la llegada de las culturas europeas, el arribo de los pueblos afrodescendientes y el palatino encuentro con otras vertientes, que con el paso del tiempo se integraron en estas tierras, conformó una identidad artística y cultural excepcional que a la fecha es motivo de orgullo nacional y atracción turística y admiración en el mundo.

Grandes exponentes de todas las disciplinas artísticas nacionales y extranjeras han encontrado en las artesanías mexicanas fuentes de inspiración para la creación de sus obras en la plástica, en las letras, en la música, en la fotografía, en el cine, por citar algunos géneros, pero es de reconocimiento mundial de la importancia del trabajo artesanal, incluso por organismos internacionales, la realidad hoy es que los artesanos pasan por situaciones de incertidumbre día con día.

Es un hecho que quienes han heredado estos conocimientos ancestrales, han enfrentado por décadas los embates de la globalización, debido a que la pérdida de oficios, métodos de elaboración tradicional y la masificación de la producción indebidamente llamada artesanal, en los tiempos recientes cada vez con mayor frecuencia ellos para una planeación carente de contexto y significado, ha llevado lamentablemente a que los artistas artesanos se vean forzados a producir industrializada y en masa sus expresiones (*ininteligible*).

De acuerdo con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, FONART, en México existen más de un millón de artesanos y este sector contribuye al PIB de nuestro país, además la UNESCO considera a los artesanos como tesoro vivo y por ello es imperante protegerlos y brindarles atención con acciones afirmativas por parte del gobierno.

Síntoma claro de la poca atención al sector, es el hecho de que hasta la fecha no se cuenta con un padrón detallado que registre de manera fehaciente a los productores que siguen puntualmente los métodos de elaboración artesanal y la amplia gama de géneros distintivos de nuestra ciudad o que documente si esos procesos son efectivamente parte de una cadena similar o de un conocimiento ancestral.

La idea detrás de la noción del artesano arraigada en el imaginario colectivo se refiere únicamente a ciertos sectores de producción que no necesariamente cumplen con el concepto de lo que debe ser un maestro artesano.

Oficios como el sartorial o la gastronomía y las cocinas tradicionales, rara vez reconocidos como artesanales, aun cuando son fundamentales para la preservación de las identidades

propias de la ciudad, por mencionar algunos, por ello surge la imperiosa necesidad de reconocer y proteger a nuestros creadores artesanales, sus conocimientos, sus tradiciones y la profunda raíz de sus oficios para revitalizar con ello su producción y presencia en la Ciudad de México, para impedir sus extinción.

La finalidad de esta iniciativa es reconocer a las y a los maestros artesanos a fin de visibilizar sobre su diversidad y su obra, promover su producción y revitalizar los oficios artesanales a través del reconocimiento de la excelencia, especificidad, tradición, talento y cuidado de sus procesos de creación, métodos de producción y restauración o reparación de bienes de valor artístico y popular, favoreciendo con ello que su labor sea socialmente reconocida y económicamente viable.

Es prioritario recuperar, dignificar y tutelar jurídicamente las manifestaciones culturales de la Ciudad de México. De no atender esta problemática, nos enfrentamos a una pérdida en sentido cultural, artístico, social y económico, ya que al no encontrar los medios propicios para sobrevivir, las y los artesanos suelen migrar a lugares donde se puedan proveer de ellos, dejando de lado la producción y prevalencia de sus costumbres y artesanías que nos brindan un enriquecimiento cultural como sociedad orgullosa de su pasado, de sus tradiciones y de su herencia única en el mundo.

Las artesanías de la Ciudad de México son manifestación formal y cultural de su identidad histórica, testimonio de las costumbres y tradiciones para la formación del patrimonio cultural y económico, donde el sector artesano desempeña un papel medular en la vida de la ciudad.

Sus técnicas, así como sus previsiones y materiales son una fuente de conocimiento con un cierto grado de perfeccionamiento que forma parte de nuestro patrimonio cultural, por lo cual se debe priorizar su preservación, desarrollo y protección, por ser ello materia de identidad sociocultural para las y los habitantes de la Ciudad de México, para lograrlo esta ley busca fomentar una preparación y capacitación cada vez más completa y especializada.

El objetivo de esta capacitación es proporcionar los conocimientos básicos y los elementos de una cultura general, incluidos los datos científicos y técnicos para preparar una calificación y su posterior perfeccionamiento.

También propongo la creación de un elemento de autenticación a las producciones artesanales que se realizan en el territorio de la Ciudad de México, considero que es el

instrumento idóneo para genera un cambio en la percepción de la sociedad al emitir un mensaje claro en el sentido de que la capital del país aprecia, valora y apoya el trabajo de las aportaciones culturales de sus maestras y maestros artesanos.

Estoy convencida que es momento de reconocer y proteger a nuestros creadores artesanales, sus conocimientos, sus tradiciones y la profunda raíz de sus oficios para revitalizar con ello su producción y presencia en la Ciudad de México.

Las y los artesanos, un sector de la sociedad históricamente relegado ante los grandes desafíos económicos, sociales y culturales, deben gozar hoy de una dignificación y revalorización, la importancia de su trabajo y de su función social como catalizadores de la cultura en la Ciudad de México.

Como legisladora de esta gran ciudad, con la participación ciudadana de la comunidad artesanal y de las personas que deseen sumarse a este proceso, podremos juntos dar un importante impulso para su protección y desarrollo.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Lilia Rossbach.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción y se recorre la subsecuente del artículo 95 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos a todas mis compañeras y compañeros diputadas y diputados.

Como es sabido por todos desde el año 2019 se reformó el artículo 22 de la Constitución federal con la finalidad de incorporar los delitos por lo que el Estado pueda apropiarse de los bienes de las y los particulares que se encuentran bajo investigación de carácter penal

o de los bienes que hayan sido adquiridos de forma ilícita, es decir se da cabida para la extinción de dominio.

Como resultado de esta reforma, fue expedida la Ley Nacional de Extinción de Dominio en la que procederá sobre aquellos bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse particularmente sobre bienes que sea instrumentos objeto o producto de hechos o actos ilícitos, sin perjuicio del lugar de su realización.

En ese contexto los bienes adquiridos son administrados por el Instituto para Devolver al Pueblo lo robado, organismo coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de dar un mejor destino a los bienes y a las empresas improductivas para el Estado, en compromiso de eficiencia, transparencia y responsabilidad, buscando contribuir el fortalecimiento del estado de derecho, las finanzas públicas y el sistema financiero.

Bajo ese contexto la presente iniciativa busca incentivar el desarrollo de la comunidad y la participación ciudadana, para que se pueda destinar un porcentaje de dichos inmuebles para la creación de centros de convivencia vecinal y de atención a víctimas del delito, lo anterior y con el propósito de abatir la violencia y prevenir el delito, darle un enfoque de participación ciudadana a la propia Fiscalía de Justicia, garantizar una buena administración y que los inmuebles tengan un destino final que beneficie a la sociedad.

Es por lo anterior que se adiciona una fracción V al artículo 95 de la Ley Orgánica de la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México, para establecer que este ente público pueda proponer en materia de bienes inmuebles asegurados a la comunidad, la creación de centros de convivencia vecinal y de atención a víctimas del delito.

Es importante mencionar que no solo es trascendental sancionar toda la conducta antijurídica, sino también prevenirlas y así recuperar la paz social en esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII del artículo 5, recorriéndose las subsecuentes en su orden de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones en materia de derechos de las personas jóvenes a la vivienda accesible y asequible en la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes y la Ley de Vivienda ambas de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos.

Un esfuerzo muy cercano y con resultados importantes para nuestra ciudad respecto al derecho de las personas jóvenes a la vivienda es el impulsado en esta administración llamado Programa de regeneración urbana y vivienda, el cual prevé la creación de entre 7 mil 500 y 10 mil viviendas incluyentes a través de corredores urbanos, mediante la concesión de beneficios fiscales a desarrolladores inmobiliarios que destinen 30 por ciento de los desarrollos a vivienda de interés social. Sin embargo, programas con estos objetivos tienen pocos antecedentes en México, con la finalidad de aliviar las brechas en el acceso a vivienda digna, asequible y accesible a personas en condiciones de vulnerabilidad social y económica, con especial atención a personas jóvenes.

En México predominan una serie de prejuicios sobre las personas jóvenes, su comportamiento y expectativas. Uno de ellos, especialmente carente de argumento, es que las personas jóvenes no se independizan del hogar familiar por indecisión o desinterés. Lo cierto es que contrario a esta creencia, tener un hogar propio o arrendado

fuera del hogar familiar es una de las principales expectativas dentro del plan de vida de las y los jóvenes en México.

De acuerdo con distintas empresas inmobiliarias, 72 por ciento de las personas jóvenes cree que la edad ideal para independizarse es entre los 21 y 26 años, es decir, al momento de iniciar la vida laboral.

No obstante, para su realización existen una serie de retos estructurales que requieren de nuestra atención. El problema no es menor, dado que se estima que para 2030, 60 por ciento de los habitantes de las ciudades en México serán personas jóvenes.

Nuestra ciudad tiene la mayor tasa de incremento en los costos de arrendamiento y compra de vivienda en el país.

En 2019 el precio promedio de vivienda en la zona metropolitana de la Ciudad de México rondaba los 4 millones de pesos, con poca variabilidad en los costos, pues más del 80 por ciento de las propiedades disponibles tenían un costo superior a 1.9 millones de pesos, esto frente al ingreso promedio de las personas jóvenes representa una barrera casi insondable.

La adquisición de una vivienda propia enfrenta una serie de retos que van desde la falta de créditos hasta la imposibilidad de adquirir una vivienda a causa de los altos costos. Por ejemplo, en el caso de los créditos bancarios, la mayoría de las instituciones financieras requieren que la persona interesada compruebe ingresos mayores a los 9 mil pesos mensuales. No obstante, para poder aspirar a un crédito de 500 mil pesos, la persona interesada debería comprobar ingresos de por lo menos 12 mil pesos mensuales.

Mientras que de acuerdo con el Foro Económico Mundial, la edad e independencia promedio en los países con más altos ingresos básicos por persona, como Suecia, es de 21 años, en México la edad promedio es de 30 años y un mes. De acuerdo con el observatorio de salarios, tal indicador refleja una realidad culminada por los altos costos de la vivienda y la precariedad laboral en la que vive alrededor de 80 por ciento de las personas jóvenes en México.

Esta realidad solo se ha endurecido con la situación de inestabilidad laboral y económica generada a raíz de la situación sanitaria actual que en muchos casos ha llevado a que personas jóvenes se vean obligadas a renunciar a su independencia y regresar al hogar familiar por la pérdida de empleo o la reducción de sus ingresos.

El derecho a la vivienda es un derecho reconocido plenamente por la Constitución Política de la Ciudad de México y que no debe verse limitado por ningún tipo de condición incluyendo la edad.

El que las personas jóvenes tengan acceso a vivienda digna, accesible y asequible, resulta fundamental para la garantía de otro de sus derechos, como el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Garantizar además viviendas asequibles para las personas jóvenes en la capital es sentar las bases para la reducción de las desigualdades que enmarcan sus condiciones de vida y su libre acceso a oportunidades en condiciones de igualdad.

Es por ello que presento ante este honorable Congreso esta iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y añade un numeral sexto al artículo 24 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal en materia de fomento al empleo a las personas jóvenes.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Juventud y la de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma un primer párrafo del artículo 96 de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio del Recurso de la Ciudad de México, relativo a austeridad en materia de suministros y servicios generales, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, Integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II al artículo 37, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 90 de la Ley de Educación, que presentó el diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Lilia Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Educación.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas y diputados que nos acompañan en esta sesión remota, a nombre de la Comisión de Educación, presento el dictamen a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley General de Educación, que presentó el diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario de MORENA.

En dicha reforma educativa, se garantiza el ejercicio pleno del derecho en educación, otorgando atención a quienes más lo necesiten. Como postulado principal, se confirma

que la esencia de la reforma consiste en que la educación debe ser la condición necesaria para que la población alcance mayores niveles de bienestar y en consecuencia se pueda mitigar la pobreza y violencia.

La ausencia de los insumos necesarios para el desempeño de la labor educativa, como son el acceso a internet y equipos de cómputo, es una limitante para generar oportunidades de conocimiento y habilidades digitales en las niñas, niños, adolescentes que cursan sus estudios durante la actual contingencia sanitaria generada por el *virus SARS-CoV2*, haciendo la misma más evidente la necesidad de desarrollar dichas habilidades digitales para afrontar la nueva realidad que nos obligó a aislarnos y estudiar desde casa.

La presente iniciativa con proyecto de decreto será presentada ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de conformidad a los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en términos de los razonamientos de hechos y de derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, conviene en aprobar la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, materia del presente dictamen bajo lo siguiente.

Se resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma las fracciones I, II y III del artículo 90 de la Ley General de Educación.

Segundo.- Se aprueba la revisión a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en los términos que fue presentado de conformidad con el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los términos siguiente:

En el artículo 90: Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y por lo tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. La revalorización de las maestras y maestros persigue los siguientes fines:

I.- Priorizar su labor para el logro de metas y objetivos, centradas en el aprendizaje de los educandos y tener acceso gratuito a los insumos necesarios para el desempeño de su labor educativa.

II.- Fortalecer su desarrollo y superación profesional mediante la formación, capacitación y actualización con acceso a recursos tecnológicos como internet gratuito y equipo de cómputo en buenas condiciones para el desempeño de su labor.

III.- Fomentar el respeto a la labor docente y a su persona por parte de las autoridades educativas de los educandos, madres y padres de familia o tutores y sociedad en general, así como fortalecer su liderazgo en las comunidades, contando con todos los instrumentos y herramientas jurídicas para que se respete la dignidad laboral.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Rubio Aldarán si es tan amable.

Nazario Norberto.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Rubio Aldarán y el diputado Nazario Norberto. Muy bien.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Rubio Aldarán.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Buenos días, diputadas, diputados. Con su venia, diputada Presidenta.

Los problemas educativos en México se deben en su mayor parte a la falta de objetivos concretos en las políticas educativas que se proponen para trabajar en las escuelas.

Hace falta fomentar la investigación en el campo educativo mexicano, pero una investigación científica que muestra realmente lo que sucede en el ámbito escolar, analizando todos sus elementos para determinar buenas políticas educativas que transformen de raíz las problemáticas y que no sean utilizadas para justificar el gasto de dinero o para satisfacer las necesidades de populismo de los partidos que se discuten y se disputan el poder.

La educación en México ha tenido grandes cambios con base a las necesidades que van surgiendo en el transcurso de su implementación para alcanzar un desarrollo social.

La educación en México tiene problemas como: la equidad de género, una educación de calidad y una educación para todos, la capacitación del personal docente, inasistencia de los docentes a los centros de trabajo, hablas en mal estado y mal construidas, ubicación geográfica de las escuelas, etcétera, no hay atención de personas discapacitadas en los centros de atención, están muy alejados, la ubicación de las escuelas estaba muy dispersa y en lugares muy apartados de difícil acceso, no hay atención para las personas del medio indígena, un factor importante, en el aprendizaje son los docentes, por lo que se debe procurar su preparación, su capacitación y su estado emocional para obtener buenos y mejores profesores atendiendo en las aulas.

Pues ser profesor, no se trata simplemente de tener un trabajo para tener un ingreso y un nivel de vida material como en la concepción tradicional del empleo, se trata del trabajo como fuente de autoestima y de dignidad personal, de paz en la comunidad y de cohesión en la sociedad. Así es como se establece y se ha planteado en esta iniciativa y ahora dictamen, es mejorar las condiciones de los profesores.

En conclusión, la educación tiene la etaria comisión de potenciar el más importante recurso de un país, su capital humano, nada más y nada menos, pero a su vez del mejoramiento de la educación dependen del reconocimiento de su principal recurso, que son los profesores.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Nazario Norberto Sánchez.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Diputada Presidenta, perdón, creo que es en el siguiente dictamen mi razonamiento, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Mariana Gutiérrez Rodríguez, a favor.

América Rangel, a favor.

Martínez Urincho, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Fuentes Gómez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 16/03/2021 10:11:11

32.- A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIOALDARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación. Remítase a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para continuar con el procedimiento legislativo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 3 y 23 en su fracción LV, ambos de la Ley del Reglamento del Artículo 5º Constitucional relativo a las profesiones en la Ciudad de México en materia de Cédulas Profesionales Físicas, que presentó el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Lilia Sarmiento Gómez a nombre de la Comisión de Educación. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas y diputados que nos acompañan en esta sesión remota, en nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto...

LA C. PRESIDENTA.- Perdón.

¿Diputado Jorge Triana, podría cerrar su micrófono?

Continúe, diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Gracias.

Con su venia, diputada.

A nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 3 y 23 en su fracción IV, ambos de la Ley del Reglamento del Artículo 5º Constitucional relativo a las profesiones en la Ciudad de México en materia de Cédulas Profesionales Físicas, que presentó el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Los requisitos para obtener la Cédula Profesional cambiaron a partir de la publicación del decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 5 de abril del 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

Con la publicación de las nuevas disposiciones todas las solicitudes de expedición de Cédulas Profesionales iniciadas a partir del 16 de abril del 2018 recibirán su Cédula en el nuevo formato vía correo electrónico, sin embargo para quienes ya contaban con Cédula Profesional plástica seguirá siendo válida contando con la posibilidad de obtener la versión electrónica, la cual sería un duplicado de la Cédula Profesional en formato electrónico.

Lo anterior deja sin posibilidad de obtener el documento en físico para todas aquellas personas que realizaron el trámite después del 16 de abril de 2018, el cual servía como identificación, tal como lo señala el diputado promovente.

La presente iniciativa con proyecto de decreto será presentada ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de conformidad con los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación convienen en aprobar la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto materia del presente dictamen, bajo lo siguiente:

Se resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 3º y un párrafo segundo a la fracción IV del

artículo 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones de la Ciudad de México.

Segundo.- Se aprueba la remisión a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en los términos que fue presentada, de conformidad con el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los términos siguientes:

Artículo 3º. Toda persona a quien legalmente se le haya expedido un título profesional o grado académico equivalente, podrá obtener cédula de ejercicio con efectos de patente, previo registro de dicho título o grado. La cédula profesional electrónica será expedida en términos del reglamento y, a petición de la o el interesado, la cédula profesional será expedida por una sola ocasión de manera física, con fotografía y firma.

El artículo 23. Son facultades y obligaciones de la Dirección General de Profesiones:

IV.- Expedir al interesado la cédula profesional correspondiente con efectos de patente para el ejercicio profesional y para su identidad de todas sus actividades profesionales. Para efectos de la presente fracción, la cédula profesional electrónica será expedida en términos del reglamento y a petición de la o el interesado. La cédula profesional será expedida por una sola ocasión de manera física, con fotografía y firma para su identidad en todas sus actividades profesionales. La cédula física electrónica tendrá la misma validez en todas las actividades de carácter profesional.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- En un plazo no mayor de 180 días la Secretaría de Educación Pública deberá realizar las armonizaciones correspondientes al reglamento de la presente ley.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Yo, diputada Presidenta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado. ¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Nazario Norberto Sánchez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

El pasado mes de diciembre de 2020 el suscrito presentó la iniciativa que origina el presente dictamen en materia de cédulas profesionales físicas.

La cédula profesional cambió radicalmente su diseño, careciendo principalmente de ser de plástico, de contar con fotografía y firma, formato que consideramos tiene características positivas, sin embargo, a pesar de sus grandes bondades y formas expeditas de obtenerla, se ha considerado como una regresividad a los derechos de las personas profesionistas, pues los que la obtuvimos antes de 2018 actualmente nos sigue sirviendo como identificación en nuestras actividades profesionales, en instituciones bancarias, para tramitar nuestra credencial para votar y hasta para tramitar nuestro pasaporte, que hoy en día con la nueva cédula profesional electrónica se ha promovido la discriminación de profesionistas tanto por sus clientes como instituciones públicas y privadas.

Por ello, me congratula que pueda ser enviada esta propuesta a la Cámara de Diputados, pues esto no hubiese sido posible sin la colaboración de la Comisión de Educación, por lo cual agradezco a las y a los integrantes, y de manera muy especial a la diputada Presidenta Lilia Sarmiento, pues con esta reforma, sustentada en el principio de no regresividad, no sólo beneficiaría a miles de profesionistas sino que se evitará la discriminación y juicios de amparo que aún se encuentran en el Poder Judicial.

Finalmente, les envió un fraternal saludo a las y los vecinos profesionistas que se acercaron a su servidor con esta propuesta de iniciativa, gracias por sus aportaciones, la confianza y la apertura. Que sepan que este Congreso de la Ciudad de México y el Poder Legislativo seguirán legislando a favor de los derechos de todas y todos los ciudadanos de esta ciudad y de este país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir voto?

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Isabel Guadarrama: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

Mariana Gutiérrez: a favor.

Carlos Castillo: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Perdón. La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 16/03/2021 10:25:36

33.- A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 3 Y 23 EN SU FRACCIÓN LV, AMBOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CÉDULAS PROFESIONALES FÍSICAS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
--------	---------------------	----------

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación.

Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para la continuación del procedimiento legislativo.

Permítanme un momento, diputadas y diputados, estoy esperando a que abra el archivo.

Le solicito a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y diputados a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en este momento se hacen las incorporaciones a esta sesión.

José Luis Rodríguez Díaz de León.

¿Alguien más?

Diputada Presidenta, estarían las incorporaciones a esta sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en relación a la propuesta con punto de acuerdo por el que de manera respetuosa solicita a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos realice una campaña de difusión de su portal a fin de dar a conocer los libros de texto gratuito de todos los niveles de forma virtual, así como habilitar su descarga para el ciclo escolar 2020-2021, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabras hasta por 5 minutos a la diputada Lilia Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Educación. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas y diputados que nos acompañan en esta sesión remota:

En nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que de manera respetuosa se solicita a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, CONALITEG, realice una campaña de difusión de su portal a fin de dar a conocer los libros de texto gratuito de todos los niveles de forma virtual, así como habilitar su descarga para el ciclo escolar 2020-2021, que presentó la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En la Ciudad de México se prevé que la pandemia que enfrentamos generada por el virus SARS-COV2 durará por lo menos todo que resta del presente ciclo escolar 2020-2021, por lo que resulta pertinente generar acciones que permitan a las niñas, niños y adolescentes acceder a materiales educativos, como son los libros de texto gratuitos de una manera fácil y disponible en todo momento.

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, CONALITEG, es el organismo público descentralizado de la administración pública federal que produce y distribuye de manera gratuita los libros de texto para las niñas, niños y adolescentes inscritos en el sistema educativo nacional, así como los otros libros y materiales que dependen de la Secretaría de Educación Pública.

Resulta relevante subrayar que las CONALITEG, a través de su portal electrónico, cuenta con un catálogo de libros de texto gratuitos, así como de material y lecturas de educación básica habilitadas para su consulta virtual.

No obstante a lo anterior y a pesar del esfuerzo que es de reconocer que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito para habilitar su consulta en línea de los libros, materiales y lecturas, se advierte que en su mayoría los materiales se encuentran únicamente disponibles para su visualización en línea, por lo que no es posible rescatar los libros.

Esta Comisión dictaminadora considera que si bien es cierto que se encuentran disponibles para su consulta en el sitio electrónico de la CONALITEG los libros, materiales y lecturas en formato digital, también es cierto que no es posible realizar su descarga debido a restricciones por parte de la casa editorial que tiene los derechos de autor en muchos libros y materiales, por lo que en el resolutivo de la presente proposición con punto de acuerdo es necesario realizar este punto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la y los diputados integrantes de la Comisión de Educación resuelven:

Único.- Se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, CONALITEG, que se realice una campaña de difusión de su portal, a fin de dar a conocer los libros de texto gratuitos de todos los niveles de forma virtual, así como que se lleven a cabo las acciones necesarias y en conjunto con las casas editoriales que tienen los derechos de autor de dichos libros de texto, materiales y lectura del ciclo escolar 2020-2021, a efecto de habilitar su descarga desde su sitio electrónico, con el objeto de facilitar su consulta cuando no se cuente con conexión a internet. Es beneficio de las niñas, niños y adolescentes inscritos en el Sistema Educativo Nacional.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Lilia Sarmiento.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo, diputada Saldaña.

LA C. PRESIDENTA.- Ricardo Fuentes.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Sí me parece muy importante hacer ese exhorto puesto creo que se tiene que replantear cómo está el asunto de la distribución y la posibilidad de descargar los libros.

Si bien la impresión sería muy onerosa también para los usuarios, sí es posible ya con la adquisición de dispositivos que hubiera la posibilidad de descargarlo y que también se redujera el tiraje, porque el tiraje es muy grande y hay muchas escuelas que reciben como un derecho el libro, sin embargo no lo utilizan, sobre todo muchas escuelas particulares utilizan libros de texto de otras editoriales y el libro de texto gratuito se utiliza de manera supletoria y en algunos casos ni siquiera se usa pero lo reciben porque es un derecho

ciudadano, sin embargo yo creo que hay que tomar nota de este punto de acuerdo para ver la posibilidad de que se replantee cómo está el asunto.

Si tomamos el modelo de otros países, como Francia por ejemplo, en Francia el libro de texto no se distribuye anualmente sino se distribuye, bueno, sí se distribuye, lo que pasa es que los alumnos lo regresan al final del año para que lo vuelvan a utilizar los niños del siguiente año, por supuesto que hay libro de trabajo y libro de texto, el libro de texto se reutiliza y, en caso de que esté dañado, sí tienen que pagar por haberlo dañado, pero tiene un ahorro considerable enorme.

Entonces, posiblemente a partir de este punto sea el momento de ver si es posible replantear cómo está la distribución de los libros de texto gratuito.

Muchas gracias, diputada. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Alfredo Paredes, ya lo tengo a usted. Es a favor.

¿Verdad?

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- Sí, a favor.

Lourdes Paz: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Ricardo Ruiz: a favor.

Isabel Guadarrama: a favor.

Mariana Gutiérrez: a favor.

Martín del Campo: No sé si registró en el tablero mi voto a favor.

A ver, permítame, déjeme revisarlo, ahorita le comento. Sí, diputado, queda su voto registrado en el tablero, a favor.

Rubio Aldarán: a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

¿Algún otro diputado o diputada?

Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

Diputadas y diputados, quedaría cerrado el sistema de viva voz para emitir voto.

Fernando Aboitiz: en pro.

Queda su voto, diputado Aboitiz. Con este voto quedaríamos ya cerrando el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 16/03/2021 10:38:01

34.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE DE MANERA RESPETUOSA SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (CONALITEG), REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SU PORTAL, A FIN DE DAR A CONOCER LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO DE TODOS LOS NIVELES DE FORMA VIRTUAL, ASÍ COMO HABILITAR SU DESCARGA PARA EL CICLO ESCOLAR 2020-2021; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--

ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Educación.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto al licenciado Esteban Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, que presentó el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Educación. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas y diputados que nos acompañan en esta sesión remota, en nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto al licenciado Esteban Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, que presentó el diputado Jesús Ricardo Fuentes, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Si bien es cierto que el reconocimiento de validez oficial de estudios, REBOE, no es una certificación de calidad de los servicios que ofrece una institución privada, también es cierto que al contar con dicho reconocimiento se acredita el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley General de Educación y el acuerdo número 17/1117 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior. Dicho acuerdo define a la inspección como el acto administrativo por el cual la autoridad educativa federal realiza actividades de supervisión y vigilancia en relación a los servicios educativos a los cuales le fue otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios y que tienen por objeto constatar que el particular cumple con lo dispuesto en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación, en las bases en el acuerdo y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El acuerdo antes mencionado refiere en su título séptimo, De las visitas de inspección, que la autoridad educativa federal realizará visitas de inspección conforme a lo previsto en el artículo 58 de la Ley y demás disposiciones aplicables en la materia.

Esta Comisión dictaminadora considera relevante hacer notar la necesidad de que la autoridad educativa federal realice acciones tendientes a reforzar la inspección y vigilancia de aquellas instituciones que impacten la educación en el nivel superior y que cuentan con RVOE, a efecto de corroborar que sigan vigentes los requisitos que dieron origen a su reconocimiento de validez oficial y por ello contar con profesionales altamente

capacitados de manera particular en aquellas instituciones que emiten títulos, cédulas o certificaciones en áreas de salud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, resuelve:

Único.- Se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Educación Pública a reforzar las acciones de inspección y vigilancia a particulares que imparten la educación de nivel superior, con el objetivo de verificar el exacto cumplimiento de las disposiciones en materia de reconocimiento de validez oficial de estudios, RVOE, y que derivado de dicha verificación se sancione de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación a quienes incumplan con lo así establecido.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Ricardo Fuentes.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar el voto?

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Fuentes, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada, con su permiso.

Diputados, diputadas:

El presente punto de acuerdo tiene como bien lo dice hacer esta revisión para las escuelas que expiden o que en un momento dado pudieran expedir el RVOE.

El origen de este problema fue a partir de que llegó el Presidente Trump y amenazó con que iban a deportar a todos los estudiantes mexicanos, el entonces Secretario de Educación Pública propuso por conducto del Ejecutivo una reforma a la Ley General de

Educación en donde reformaba el artículo 14 de la Ley General de Educación en donde prácticamente lo que hacía era dejar o renunciar a la facultad exclusiva de la Secretaría de Educación Pública a expedir el RVOE y le otorga la posibilidad a muchas escuelas particulares para que los *dreamers* que iban a ser regresados a México, pudieran revalidar sus estudios de una manera muy sencilla, sin necesidad de hacer los trámites burocráticos, así decía en su exposición de motivos, ante la SEP y facilitar su incorporación al sistema educativo nacional.

Entonces, se otorgó la posibilidad a muchas escuelas de expedir el RVOE. Con la reforma educativa de este gobierno, del Gobierno México y la modificación a las leyes secundarias, nuevamente se le otorga la exclusividad a la Secretaría de Educación Pública para expedir RVOE, sin embargo algunas escuelas ya tenían este derecho y tenemos conocimiento de muchas de esas escuelas que no tienen la capacidad, la preparación, la formación y los mecanismos para que realmente puedan expedir un registro de validez oficial que dé con certeza de que la persona que está revalidando sus estudios sea correctamente revalidado y que obtenga un reconocimiento que no se base en su capacidades.

Es por eso que el punto de acuerdo viene en ese sentido y agradezco mucho a la Comisión de Educación, a los diputados que la integran y a la Presidencia por supuesto por dictaminar este punto de acuerdo tan importante desde mi punto de vista, a favor.

Gracias a todos por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

José Luis Rodríguez: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Mariana Gutiérrez: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna otra diputada o diputado?

Estaríamos cerrando el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 16/03/2021 10:50:04

35.- A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL LIC. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DELPARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

A Favor: 39 En Contra: 1 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR

TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Lo vuelvo a repetir para que quede en la versión estenográfica. El resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo. Remítase a las autoridades correspondientes para las acciones legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se le recomienda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México implementar en el plan de estudios de la licenciatura en ciencia política y administración urbana, así como de la licenciatura en derecho, un curso optativo para el ciclo superior en materia legislativa, a fin de que los estudiantes de ambas licenciaturas puedan adquirir los conocimientos básicos del estudio legislativo, que presentó la diputada Leticia Estrada Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Educación. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas y diputados que nos acompañan en esta sesión remota, en nombre de la Educación presento el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se recomienda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM, implementar en el plan de estudios de la licenciatura en ciencia política y administración urbana, así como de la licenciatura en derecho, un curso optativo para el ciclo superior en materia legislativa, a fin de que los estudiantes de ambas licenciaturas puedan adquirir los conocimientos básicos del estudio legislativo, que presentó la diputada Leticia Estrada Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

La UACM, de conformidad con lo que establece la ley en la materia del artículo 4, fracción X, cuenta con la atribución de determinar sus planes y programas de estudio, sus programas de investigación y extensión, así como las modalidades de los proyectos y actividades de apoyo a las comunidades de la capital del país.

En este mismo sentido, corresponde al Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de la UACM, definir las normas para la elaboración y aprobación de los planes y programas de estudio, lo anterior de conformidad con el artículo 17, fracción XIII de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Es por lo antes expuesto que la diputada promovente realiza una recomendación a dicha institución educativa de manera que se respete su autonomía y además que se cumpla con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual este órgano legislativo local puede realizar exhortos, solicitudes, recomendaciones o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, lo anterior quedó asentado en el considerando octavo del presente dictamen.

Esta Comisión dictaminadora considera relevante la adición de los planes y programas de estudio de la licenciatura en ciencias políticas y administración urbana, así como de la licenciatura en derecho, un curso optativo en materia legislativa, en razón de que sería un complemento en la formación integral de los estudiantes, al tiempo que contribuiría a incrementar el análisis crítico sobre el funcionamiento y estructura del Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación resuelven:

Único.- Se aprueba con modificación la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM, con pleno respeto a la autonomía universitaria y de conformidad con sus

propósitos institucionales, se considere implementar en los planes y programas de estudios de la licenciatura en ciencia política y administración urbana, así como de la licenciatura en derecho, un curso optativo en materia legislativa, a fin de que los estudiantes de ambas licenciaturas puedan adquirir los conocimientos básicos del Poder Legislativo.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Margarita Saldaña: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Rodríguez Díaz de León: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Faltaría yo, la de la voz, Donaji Ofelia: a favor.

Mariana Gutiérrez: a favor.

Con este voto estaríamos cerrando el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 16/03/2021 10:59:31

36.- A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE RECOMIENDA AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UACM), IMPLEMENTAR EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA, ASÍ COMO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO UN CURSO OPTATIVO PARA EL CICLO SUPERIOR EN MATERIA LEGISLATIVA, A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES DE AMBAS LICENCIATURAS PUEDAN ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL ESTUDIO LEGISLATIVO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

A Favor: 35 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	ABSTENCIÓN
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR

VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la alcaldesa en Álvaro Obregón, Lic. Layda Elena Sansores San Román para que realice obras de mantenimiento y mejoramiento físico a la cancha de fútbol rápido ubicada en Av. Distrito federal S/N, entre calle Jalisco y Alfonso Pineda en la colonia Desarrollo Urbano, a efecto de fomentar el deporte y mejorar la salud de los habitantes de esa zona, que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabras hasta por 5 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Sí, diputada Presidenta, muchas gracias, buen día.

Buen día, compañeras diputadas y diputados. Saludo con gusto a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por las diferentes redes de este Congreso.

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y por economía parlamentaria, solicito que el dictamen que hoy presento sea incluido en su integridad en el Diario de los Debates.

El programa de gobierno de la alcaldía Álvaro Obregón, menciona que la recuperación de instalaciones tales como los parques, talleres y foros que puedan albergar una gran

cantidad de actividades deportivas, artísticas y culturales, se efectuará por medio del mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios, así como de su uso adecuado, lo que tendrá como efecto que la población tengan acceso a las actividades al aire libre y pueda realizar actividades deportivas y de igual forma tengan una convivencia familiar sana, a través de la rehabilitación y ampliación o remodelación de dichos espacios públicos.

En este orden de ideas, la alcaldía en Álvaro Obregón puso en marcha el Programa Promotores de Desarrollo Social, el cual tiene como objetivo generar el acceso a la población más vulnerable que radica en dicha alcaldía, dice: *y cuenta con 133 colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social a los servicios, actividades y acciones que ofrece*. Por medio de un vínculo de atención directa entre el gobierno de la alcaldía y la población, lo anterior permitirá reducir las brechas de desigualdad social existentes entre los habitantes a través de la atención prioritaria de las necesidades de la población para que mejoren su calidad de vida.

Ahora bien, de acuerdo con el informe de labores de la alcaldía en Álvaro Obregón, se contempló una previsión de atender 30 inmuebles entre espacios deportivos y culturales. Sin embargo, el mencionado informe no especifica cuáles son los espacios que se rehabilitaron.

En consecuencia, el dictamen que se somete a la consideración de este pleno propone aprobar con modificaciones la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, a fin de exhortar respetuosamente a la persona titular de la alcaldía en Álvaro Obregón, a efecto de que tenga a bien informar a esta soberanía el estado que guarda la cancha de fútbol rápido, ubicado en avenida Distrito Federal sin número, entre la calle Jalisco y la calle Alfonso Pineda, colonia Desarrollo Urbano de dicha demarcación y para el caso de que requiera mantenimiento, contemple su incorporación al programa correspondiente, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias de esta demarcación.

Por lo anteriormente expuesto, la comisión dictaminadora, solicita a las diputadas y diputados de este Congreso, tengan a bien emitir su voto favorable al presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Yo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Federico Döring.

¿Alguna otra diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra, a favor o en contra?

Muy bien, tiene el uso de la palabra para hablar en contra del dictamen el diputado Federico Döring Casar.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta.

La razón por la que me he anotado para hablar en contra, es porque el Congreso tiene por resolver el debate que dimos el diputado Gaviño y yo, junto con otros legisladores, en la sesión del 4 de marzo.

Aquella sesión en la que el licenciado Juan Jorge Pérez Alcántara, erróneamente informó que declinaba hacerse cargo como encargado de despacho de la demarcación territorial durante 60 días ante la ausencia definitiva de la Layda Sansores.

El punto de acuerdo presentado por el diputado Montes de Oca, estaba dirigido a Layda Sansores. La redacción tal y como está en el resolutivo, reza así:

Único.- Se exhorta respetuosamente al encargado, a la persona titular de la alcaldía en Álvaro Obregón, a efecto de que tenga a bien informar.

El Congreso, después de esta discusión, señaló de propia voz de usted, Presidenta, que habría una respuesta a esos oficios girados al Congreso por parte de quienes erróneamente pretendieron declinar esa responsabilidad, confundiendo el 67 de la ausencia definitiva con el 66 de la ausencia temporal hasta por 15 días y la prelación del 71 para efecto de declinación solo en caso de ausencia temporal.

Yo estoy en contra de la redacción no del punto de acuerdo, porque deja todavía pendiente el tema de quien es el encargado de despacho, el licenciado Esteva se sigue ostentando de facto como el encargado de despacho y titular de la demarcación territorial en Álvaro Obregón.

Conceder esta redacción, pareciera que es claudicar la postura que adoptó el Congreso y en tanto no se resuelva jurídica y políticamente quién es el encargado de despacho, no

empieza a correr el plazo al que se refiere el artículo 67, de los 60 días. Y nosotros concedemos que puede ser titular de la demarcación territorial como encargado de despacho quien decidan ellos, ya sea de facto Esteva o cualquier otra persona sin el estricto apego al 67 y el proceso de 60 días, pues nunca vamos a conocer de la propuesta para un remplazo definitivo y por eso estoy en contra de la redacción que no del punto de acuerdo y lo quería hacer público en este momento, Presidenta.

Terminaría preguntándole si ya tuvo usted a bien contestar los oficios de los dos funcionarios que de manera equivocada, pretendieron engañar al Congreso, declinándolo, que no tenían la facultad de declinar.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Federico Döring.

Me han hecho una pregunta directa, quiero contestarla en este momento. Efectivamente, el mismo día en que se llevó a cabo esta discusión, les notifiqué tanto a los funcionarios que están en la alcaldía Álvaro Obregón, como a la Secretaría General de Gobierno de la Ciudad de México, la resolución de este pleno y les solicité su apego al artículo 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías.

Hemos estado al pendiente y estamos esperando la respuesta y he insistido con el tema, con la Secretaría General de Gobierno. En cuanto tengamos alguna respuesta la haremos pública como ha sido. No hemos tenido una respuesta, lo haremos público en el momento en que tengamos la respuesta al respecto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Por nada, diputado.

Se han agotado los oradores. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Anayelli Jardón, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Margarita Saldaña, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes, a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Mariana Gutiérrez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Con este voto estaríamos cerrando el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 16/03/2021 11:13:31

37.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN PARA QUE REALICE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO FÍSICO A LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO UBICADA EN AV. DISTRITO FEDERAL S/N, ENTRE CALLE JALISCO Y ALFONSO PINEDA, EN LA COLONIA DESARROLLO URBANO, A EFECTO DE FOMENTAR EL DEPORTE Y MEJORAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESA ZONA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

A Favor: 39 En Contra: 1 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	ABSTENCIÓN

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR

RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la aprobación del acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Alcaldía Álvaro Obregón para que en el ámbito de sus atribuciones coloque contenedores para heces fecales en los parques de su demarcación, que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra por 5 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y por economía parlamentaria solicito que el dictamen que hoy presento sea incluido en su integridad en el Diario de los Debates.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, México es uno de los países de América Latina con el mayor número de perros, el cual oscila entre los 19 millones de animales.

Entre los principales problemas que surgen por la falta de responsabilidad de algunos dueños, es que los animales de compañía defecan en la calle y no se recojan sus heces. Aunado a esto existe una amplia población de perros callejeros que también defecan al aire libre, este material fecal se queda en las calles ocasionando problemas ambientales y de salud.

La contaminación ambiental es grave y agudiza un problema que enfrentan las grandes metrópolis del mundo, pero en el caso específico de la Ciudad de México se ha detectado que de manera anual se emite al aire media toneladas de residuos fecales, por lo que se considera que eso es uno de los factores que ha provocado a la proliferación de enfermedades gastrointestinales entre los capitalinos.

Ejemplo de esta situación, en la ciudad se encuentran zonas que carecen de servicios públicos, las heces quedan depositadas en el asfalto donde la degradación es mínima y tarda mucho, pues no es suelo de arcilla o de algún tipo de materia orgánica, así que se seca y con el paso de los automóviles y de las personas se aeroliza. Esto quiere decir que se convierte en partículas más pequeñas que viajan en el aire.

Así las cosas, la falta de civilidad urbana respecto al depósito adecuado de las heces producidas por los animales de compañía contribuyen a formar depósitos de excremento que inhalamos cotidianamente.

En consecuencia, el dictamen que se somete a consideración de este pleno propone aprobar con modificaciones la proposición presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes a fin de exhortar a la persona Titular de la Alcaldía en Álvaro Obregón para que en el ámbito de sus atribuciones y considerando la suficiencia presupuestal de que se disponga, considere la instalación de contenedores para heces fecales generadas por animales de compañía en los parques ubicados en la demarcación, con la finalidad de contribuir a la concientización respecto del adecuado manejo y disposición de tales residuos sólidos.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Dictaminadora solicita a las diputadas y diputados de este Congreso tengan a bien emitir su voto favorable al presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Diego Garrido, a favor.

Chavira, a favor.

Martínez Urincho, a favor.

Mariana Gutiérrez, a favor.

Margarita Saldaña, quiero cambiar el sentido de mi voto, es por abstención.

Anayelli Jardón, a favor.

Jorge Triana, diputada de mismo modo, por favor, para cambiar el sentido de mi voto en abstención.

Diego Garrido, para modificar el sentido de mi voto, en abstención.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes, a favor.

Cerraríamos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 16/03/2021 11:20:45

38.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COLOQUE CONTENEDORES PARA HECES FECALES EN LOS PARQUES DE SU DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 4

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	ABSTENCIÓN
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	ABSTENCIÓN
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR

JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	ABSTENCIÓN
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada. Muchísimas gracias.

En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, tome las medidas necesarias para preservar con vida el ahuehuete perteneciente a la tercera generación del árbol donde Hernán Cortés lloró su derrota ante los Mexicas la noche del 30 de junio de 1520, que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- En un momento, diputada Presidenta.

Diputada Presidenta:

¿Se puede pasar al final de los dictámenes el presente dictamen?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada, por petición suya lo haremos.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita se realicen diversas acciones en materia de mantenimiento de la infraestructura y

equipamiento ciclista de la alcaldía de Benito Juárez, que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia. Buenos días todavía, compañeras diputadas y diputados.

Saludamos a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por las redes del Congreso.

A nombre de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, y por economía parlamentaria, solicito que el dictamen que hoy presento sea incluido en su integridad en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México se cuenta con un total de 332 kilómetros de infraestructura para bicicletas. Ante ello el Gobierno de la Ciudad implemento el sistema Ecobici como parte de la estrategia de movilidad en bicicleta.

Ecobici comenzó operaciones con 85 estaciones y a la fecha en su cuarta fase de implementación cuenta con 6 mil 025 bicicletas distribuidas en 452 estaciones.

En el 2020 la Secretaría de Movilidad destacó que la capital del país sumó 69 kilómetros de infraestructura ciclista. Asimismo, en el último año Ecobici reportó un incremento del 20% en los viajes generados, contando con casi 200 mil usuarios registrados, no obstante el sistema requiere de un mantenimiento regular e integral que asegure la funcionalidad y calidad del servicio al usuario.

Por otra parte, en el contexto de la pandemia por COVID-19, se instrumentaron ciclovías emergentes en algunas de las avenidas principales de la ciudad como medida de movilidad urbana para permitir la sana distancia social y evitar las aglomeraciones en los sistemas de transporte público como medida complementaria para reducir los contagios.

Con ello se promueven acciones y se generan oportunidades de potenciar aún más la movilidad urbana activa, segura y de bajas emisiones en la capital, como lo son los viajes en bicicleta, monopatines, patines, patinetas, entra otras opciones de movilidad no motorizada.

Sin duda, la Ciudad de México enfrenta la aceleración de un proceso que por años ha sido intermitente, promover esquemas de movilidad sustentable, el combate a la obesidad y sobrepeso, en conjunto con el impacto en la salud mental que la enfermedad por covid-19 está provocando en la población.

Por ello es importante plantear una política pública y estrategias integrales que incluyan trabajos intersecretariales en materia de seguridad pública, desarrollo e infraestructura social.

En atención a las consideraciones expuestas, el dictamen que se somete a la consideración de este Pleno, propone aprobar con modificaciones la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, para exhortar de manera respetuosa a las personas titulares de la Secretaría de Movilidad, de la Secretaría de Obras y Servicios, así como a la persona titular de la alcaldía en Benito Juárez, todas de la Ciudad de México, a fin de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, gestionen e implementen las acciones necesarias para llevar a cabo el mantenimiento de las ciclovías que se encuentran en mal estado en dicha demarcación, con la finalidad de permitir a la ciudadanía ejercer su derecho de movilidad y a la utilización óptima del espacio público.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión dictaminadora solicita a las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México su voto a favor del dictamen presentado.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Alfredo Pérez: a favor.

Ricardo Ruiz: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta, ¿podré solicitar mi incorporación, o más tarde?

LA C. PRESIDENTA.- Las incorporaciones ya se realizaron, diputada. En el momento en que usted vota, se actualiza su participación.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

LA C. SECRETARIA.- Diego Garrido: a favor.

Diputado Diego Orlando, ya queda su voto a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Mariana Gutiérrez: a favor.

Queda su voto, diputada.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Donaji Ofelia Olivera Reyes, la de la voz: a favor quedaría mi voto.

Estaríamos cerrando el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 16/03/2021 11:31:53

40.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA SE REALICEN DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CICLISTA EN LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--

AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR

OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Vamos a regresar al dictamen de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, es la aprobación con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, tome las medidas necesarias para preservar con vida el ahuehuete perteneciente a la tercera generación del árbol donde Hernán Cortés lloró su derrota ante los *mexicas* la noche del 30 de junio de 1520, que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabras hasta por 5 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y por economía parlamentaria, solicito que el presente dictamen sea incluido en su integridad en el Diario de los Debates.

La historia de la conquista de México es rica en acontecimientos, mismos que habiendo sido aceptados como hechos reales al paso de los años se han debatido por estudiosos de la historia.

Uno de estos episodios controvertidos es el del llanto derramado por Hernán Cortés al pie del Árbol de la Noche Triste, así conocida en la historia de la patria.

El relato consigna que se sorprendió a Hernán Cortés al pie de un ahuehuete con la cabeza inclinada sobre el techo sin poder ocultar el llanto a causa de la derrota sufrida.

Algunos historiadores, no obstante, aseguran que el conquistador no habría tenido tiempo de detenerse y mucho menos de llorar, pues los aguerridos aztecas siguieron su pista durante muchas horas. Sin embargo, en nuestra historia ha quedado plasmada la imagen de un Hernán Cortés llorando al pie del ahuehuete la noche del 30 de junio de 1520.

Así las cosas, el ahuehuete original del relato por desgracia se encuentra actualmente seco, tras haber sido blanco de un rayo. No obstante, un retoño de este árbol fue plantado en Dolores Hidalgo, obteniendo del mismo un segundo retoño que fue trasladado al Bosque de Chapultepec. De este último se obtuvo un tercer retoño, el cual a su vez fue plantado el pasado 30 de junio de 2020 en el Jardín Cuitláhuac, ubicado en el centro de la alcaldía Iztapalapa para conmemorar los 500 años de la noche victoriosa, contando con la

participación en dicho evento de la alcaldesa Clara Marina Brugada Molina y del entonces Secretario de Cultura de la Ciudad de México, Alfonso Suárez del Real, lo anterior como símbolo cultural de tan importante victoria del pueblo *mexica* sobre el conquistador.

En este orden de ideas considerando que el artículo 18 apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que la memoria del patrimonio histórico, cultural, inmaterial, material, natural, rural y urbano territorial son bienes comunes, por lo que su protección y conservación son de orden público e interés general.

En consecuencia, el dictamen que se propone a este pleno propone aprobar con modificaciones la proposición presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, estableciendo en un primer resolutivo que el Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la persona titular de la alcaldía en Iztapalapa informe el estado en el que se encuentra el ahuehuete perteneciente a la tercera generación del árbol donde Hernán Cortés lloró su derrota ante los *mexicas*.

En un segundo resolutivo, para el caso de ser necesario, se exhorta a la persona titular de la alcaldía en Iztapalapa a fin de que en el ámbito de sus atribuciones adopte las medidas necesarias para preservar con vida dicho sujeto arbóreo, el cual fue sembrado el día 30 de junio de 2020 en el Jardín Cuitláhuac como símbolo de la conmemoración de los 500 años de tan importante hecho histórico para la cultura de México y de Iztapalapa.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión dictaminadora solicita a las diputadas y diputados de este Congreso tengan a bien emitir su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: abstención.

Gabriela Salido: Si pudiera modificar el sentido de mi voto. En abstención.

Diego Garrido: De igual forma, modificarlo en abstención.

Guadalupe Chávez: a favor.

Pablo Montes de Oca del Olmo: abstención.

Anayelli Jardón: a favor.

Ana Patricia Báez: Modificar también mi voto en abstención, por favor.

Jorge Gaviño: abstención.

Guadalupe Chavira: a favor.

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Paula Castillo: abstención.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Mariana Gutiérrez: a favor.

Mauricio Tabe: abstención.

Anayelli Jardón: Diputada Secretaria, ¿habrá quedado mi voto? A favor.

Ya quedó su voto, diputada.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 16/03/2021 11:41:05

39.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDESA DE IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PRESERVAR CON VIDA EL AHUEHUETE PERTENECIENTE A LA TERCERA GENERACIÓN DEL ÁRBOL DONDE HERNÁN CORTÉS LLORÓ SU DERROTA ANTE LOS MEXICAS LA NOCHE DEL 30 DE JUNIO DE 1520; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

A Favor: 26 En Contra: 0 Abstención: 4

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	ABSTENCIÓN
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	ABSTENCIÓN
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 0 votos en contra y 12 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se hace del conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 44 y 49 han sido retirados del orden del día.

Se les informa que para el presente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma para sustituir el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria las modificaciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a distintas entidades del Poder Ejecutivo local a realizar acciones a fin de que se cumpla el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, y a considerar propuestas de cambio de dicha normatividad con el objetivo de proteger a las personas más vulnerables de la vía, se concede el uso de la vía al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias. Con su permiso, diputada Presidenta.

Buen día, compañeras y compañeros legisladores y a las personas que nos siguen a través de medios digitales.

Por economía parlamentaria expondré únicamente los puntos más relevantes de la presente propuesta, solicitando se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Movilidad y al Sistema de Transportes Eléctricos, todos de la Ciudad de México, a realizar el análisis correspondiente a fin de considerar implementar los mecanismos utilizados para generar las sanciones a las personas conductoras de vehículos motorizados que invadan los carriles de uso exclusivo del sistema metrobús, en los carriles confinados y en las 9 líneas del servicio de transportes eléctricos de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a que, a través de la Subsecretaría de Control de Tránsito y en el

ámbito de sus atribuciones, garantice el cumplimiento del Reglamento de Tránsito y realice las acciones correspondientes a las motocicletas que utilicen o invadan ciclovías permanentes o emergentes, así como los carriles compartidos con personas usuarias de la bicicleta del Sistema de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, lo anterior a fin de fomentar una cultura de respeto, convivencia y seguridad vial.

Tercero.- Se exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Movilidad y al Instituto de Verificación Administrativa, todos de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias consideren reforzar las acciones para garantizar el cumplimiento del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, respecto de quienes utilicen u obstaculicen carriles confinados destinados para uso exclusivo del transporte público y bicicletas.

Cuarto.- Se exhorta de forma respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías a diseñar campañas de información y sensibilización para las personas conductoras de vehículos oficiales o que brinden algún servicio público a fin de que obstruyan o utilicen carriles confinados destinados para el uso exclusivo del transporte público o bicicletas.

Lo anterior lo pongo a consideración de este honorable Pleno parlamentario en consideración del incremento benéfico del uso de la bicicleta en nuestra ciudad, además de que el pasado mes de marzo del año 2019 presenté una proposición con punto de acuerdo a fin de que la construcción del carril *trolebici* del Eje Central fuera considerado como un proyecto prioritario. Dicho proyecto resulta paradigmático, ya que representan el rediseño del espacio público a fin de ejercer plenamente distintos derechos en las mejores condiciones, diseño denominado *calle completa* y que hoy es una realidad gracias a la sensibilidad de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y la actual administración.

Luego de la generación de este espacio en enero del año 2020 y del éxito, dicho proyecto se ha replicado en otros corredores, además otras políticas públicas como lo son la expansión de carriles exclusivos permanentes y emergentes para que las personas que utilicen la bicicleta puedan hacerlo de forma segura.

Sin embargo, hemos tenido constantes reportes de que diversos vehículos motorizados, principalmente motocicletas obstaculizan o utilizan estos carriles que son de uso exclusivo

para personas ciclistas y para el transporte público, poniendo en riesgo la vida de las personas más vulnerables en el uso de la vía pública.

Además de que en algunos casos son inclusive invadidos por comerciantes que se instalan en estos sitios en consideración al uso original de estos, lo cual puede ser factor importante en la generación de accidentes y aumentar la fatalidad de estos.

Considerando que el criterio de gestión de la movilidad prioriza el uso de la movilidad para el transporte público y junto con el criterio de accesibilidad que también prioriza la movilidad peatonal y ciclista, debemos continuar trabajando para garantizar un óptimo nivel del ejercicio de derecho a la ciudad, para que todos los modos de movilidad peatonal y ciclista, transporte público y vehículos motorizados, se brinden en la condiciones que existen en nuestra Constitución política local y de manera transversal los otros derechos, como es el derecho al espacio público o el derecho a un medio ambiente sano.

Es cuánto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, le informo que recibí una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Lilia Sarmiento. ¿Acepta?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Claro que sí, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen.

¿Oradores en contra?

Gaviño, Presidenta.

¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la proposición el diputado Jorge Gaviño Ambriz. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta.

En la sesión pasada o antepasada el diputado proponente, el diputado Macedo, traía un muy buen punto de acuerdo, en donde inclusive nosotros como oposición nos íbamos a sumar, en donde hablaba para el tema de ejercer el derecho a la movilidad en el contexto de la pandemia y, por algún motivo, lo bajó, yo intuyo que lo hizo para no molestar a la Secretaría o al titular de la Secretaría de Movilidad, porque tienen prohibido, creo yo, los diputados de MORENA incomodar a la administración hasta con el pétalo de una rosa.

Esta propuesta que hace el diputado Macedo es una buena propuesta también, vamos a votar a favor, la que hace el diputado Macedo, porque los incidentes viales en la Ciudad de México resultan fatales y se han incrementado en los últimos años. Esto no es un logro de la administración desde luego, es que la administración ha equivocado sus políticas y el reglamento que se modificó en su oportunidad no es conteste a la realidad que estamos viviendo en la ciudad.

En la sesión anterior yo les comentaba que de 2019 a 2020 las muertes de ciclistas en la ciudad aumentaron en un 81%.

Otro ejemplo que vale la pena analizar es lo que ocurrió con la decisión del Gobierno de la Ciudad de eliminar las fotomultas. Si recuerdan ustedes, algunos diputados de MORENA - ahí tenemos las grabaciones, sería bueno que ustedes las recordaran- lo que dijeron en el tema de las fotomultas es que iban a disminuir inclusive los accidentes viales.

Nosotros argumentamos que era peligroso retirar las fotomultas si no teníamos una herramienta adecuada para sustituirlo, porque iba a aumentar la velocidad de los vehículos. Ahora, al eliminar las fotomultas y el tema de la pandemia, aumentaron las velocidades de los automóviles, tenemos más accidentes y más muertes.

Se ha argumentado, por parte de MORENA, que había multas injustas y un contrato ventajoso para la empresa concesionada. Puede ser que, no lo discutimos ese tema, que los contratos se pueden mejorar, pero hay que mejorarlos, no quitar las cosas para que luego tengamos que estar parchando las situaciones como ahora.

Han pasado dos años y ahorita este punto de acuerdo está exhortando a la autoridad a revisar el reglamento. ¿Ustedes creen prudente que ya vamos a cumplir tres años de la administración, la mitad de la administración, y no se haya revisado el reglamento?

Como resultado, al no haber infracciones, se ha detectado que los límites de velocidad y el Reglamento de Tránsito se respetan cada vez menos por parte de los automovilistas.

Aunado a esto, al haber menos tráfico por la reducción de movilidad, consecuencia de la pandemia, las velocidades promedio han aumentado, de ahí que las muertes en accidentes viales también han aumentado considerablemente.

Según Muerte Vial CDMX, un conteo que se realiza de manera independiente por parte de usuarios de redes sociales para tener datos reales, en el mismo periodo de 2018 la Secretaría de Seguridad Ciudadana reportó 76 accidentes en 2019 y en 74, hablando del incremento de casi 30% de accidentes viales. Todas estas muertes son evitables y eran evitables.

Los accidentes de tránsito se pueden prevenir mediante una infraestructura adecuada y a través de una reglamentación correcta para todos los usuarios. Tenemos que revisar el reglamento, sí.

Qué bueno que el diputado Macedo presentó este punto de acuerdo, lo vamos a apoyar, pero la súplica, diputado Macedo, no retires los puntos buenos que luego presentas aunque molestes un poquito a la administración, no importa que se molesten, lo importante es que avancemos en ese sentido.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que prorrogue al menos dos meses más el plazo para el pago de tenencia y la aplicación del subsidio al refrendo vehicular 2021, a fin de apoyar en la economía de las y los ciudadanos de la Ciudad de México que ha sido seriamente lastimada por la pandemia por el *COVID-19*, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Cuando nos remitimos a la pandemia por *COVID-19* que ha azotado al mundo entero, de inmediato nos viene a la memoria la millonaria cifra de muertes; pero esta situación no solo se llevó la tranquilidad y la salud de millones de personas, sino que también trajo una fuerte crisis económica de la que prácticamente ningún país se ha logrado sustraer con todo lo que ello implica. Pero el golpe económico en México es aún más devastador ya que, según datos del INEGI levantados con motivo de la pandemia, hasta agosto pasado, fecha en que se estimaron cifras concretas, de 1 millón 10 mil empresas habían cerrado sus puertas, con todo el impacto social que ello conlleva.

Pero en la Ciudad de México, el panorama no es más alentador que en el resto del país, ya que la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México informó que para enero de este año ya habían cerrado 40 mil empresas en la capital del país, junto con 200 mil empleos que éstas generaban; incluso, la CANACO en la ciudad ha señalado que los apoyos, a diferencia de otros países, son insuficientes particularmente en la ciudad debido que el gobierno no tomó medidas efectivas para reducir cargas a las que tienen que hacer frente a las empresas y en general los ciudadanos tan solo en diciembre pasado la pérdida económica solo en la capital del país es cercana a los 48 mil 554 millones de pesos.

De conformidad con una encuesta levantada por El Financiero, en los últimos tres meses del año pasado el 25 por ciento de los capitalinos perdieron su trabajo a causa de la

pandemia, lo cual se sumó al 30 por ciento de personas que manifestaron perder la fuente de sus ingresos en el penúltimo trimestre del año pasado. La Ciudad de México, junto con Quintana Roo, son las más golpeadas por la pérdida de empleos en todo el país; además y de acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ciudad de México representó más del 39 por ciento de las pérdidas de plazas, es decir 256 mil 145 puestos de trabajo, estas cifras a consecuencia de la pandemia y la falta de pericia de las autoridades para apoyar a sus ciudadanos, es lo que ha provocado la pérdida de empleos y por si fuera poco una de las cargas más fuertes y que no puede evadir la ciudadanía es lo referente a las contribuciones de todo tipo, las cuales en caso de no cubrirse acarrearán multas y recargos, es por ello que muchos capitalinos al no tener un apoyo de las instituciones públicas se ven sumamente presionados para dar cumplimiento a esas obligaciones, y una de esas obligaciones a las que tiene que hacer frente la sociedad de la Ciudad de México es la concerniente al pago por tenencia de vehículos, dicha carga tributaria, de acuerdo con los datos de la Ley de Ingresos que se aprobó para el 2020, serviría para que junto con otros impuestos recaudaran los 174 mil millones de pesos previstos; sin embargo, no se preveía la catástrofe que se gestaba por la pandemia de *COVID-19*. A pesar del subsidio de la tenencia que se convirtió en refrendo, los ingresos de la Ciudad de México por medio de esta figura son relevantes si consideramos que en 25 años el parque vehicular creció más del 219 por ciento.

El año pasado, justo en la parte más álgida del confinamiento por *COVID-19*, las autoridades capitalinas resolvieron prorrogar el plazo para el pago de refrendo, debido a las condiciones en las que nos encontrábamos, en las que las actividades dentro de la estructura gubernamental se habían parado por completo.

En ese momento respondía a una cuestión de salud. Sin embargo, en este año, a pesar de que prevalece la amenaza del contagio debido a la lentitud de la vacunación, nos encontramos en un período de franca recuperación económica en la que lamentablemente no todas las personas han podido recuperar sus empleos o su fuente de ingresos en general.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este honorable Congreso con carácter de urgente resolución el exhorto al Gobierno local para que a través de la Secretaría de Finanzas de esta ciudad se prorrogue al menos por dos meses más, es decir hasta finales de mayo de este año, el pago de tenencia y refrendo 2021 en la ciudad

y así poder ayudar la economía de la ciudadanía que ha sido seriamente lastimada por esta pandemia.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Batres Guadarrama Valentina Valia, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Alfredo Pérez: en contra.

Guadalupe Chávez: en contra.

Miguel Macedo: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Anayelli Jardón: en contra.

Nazario Norberto: en contra.

Jorge Triana: a favor.

Ayala Zúñiga: en contra.

Mariana Gutiérrez: a favor.

Chavira: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Christian Von Roehrich: a favor.

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Estaríamos cerrando el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 16/03/2021 12:07:00

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA QUE PRORROGUE, AL MENOS DOS MESES MÁS, EL PLAZO PARA EL PAGO DE TENENCIA Y LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO (REFRENDO) VEHICULAR 2021, A FIN DE APOYAR EN LA ECONOMÍA DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LACDMX, QUE HA SIDO SERIAMENTE LASTIMADA POR LA PANDEMIA POR COVID 19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 10 En Contra: 24 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 32 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, para que informen los motivos por los cuales se rechazaron en su momento los resultados de la auditoría 1394-DE, donde se establece que el costo de la cancelación de la construcción del Aeropuerto de Texcoco fue de más de 331 mil 995 millones de pesos, que les fueron presentados para su confronta por la Auditoría Superior de la Federación y al Auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, para que informe si en la estimación del costo de la cancelación del Aeropuerto de Texcoco que fue presentada, se incluye la liquidación de los 3 mil 800 millones de dólares de bonos de Fibra E que se pagarán con el TUA recolectado por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México durante 20 años, a razón de 200 millones de dólares anuales, se concede el uso de la

palabra el diputado Jorge Gaviño Ambriz, Integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias. Agradezco mucho la oportunidad.

Yo espero que sean tan benevolentes como hemos sido nosotros en la oposición al aprobar los puntos de acuerdo que ha propuesto MORENA. La propuesta de MORENA, este honorable Congreso, aprobó hace unos momentos que de acuerdo a las posibilidades presupuestales, se pongan en Álvaro Obregón contenedores para heces de perros, hasta hubo un dictamen e igual se aprobó.

Hace más de 2 años, el 06 de diciembre de 2018 y 16 de enero de 2019, subí a la tribuna, a la más alta tribuna de la ciudad para pedirles la aprobación de respectivos puntos de acuerdo en torno a lo que constaría enterrar entre comillas, más bien inundar o enlagnar el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y les informé que con él se estarían tirando a la basura más de 120 millones de pesos, 120 mil millones de pesos y las pérdidas en las afores de los trabajadores.

El 6 de diciembre del 2018, les pedí aprobar un punto de acuerdo para que el entonces titular de la Secretaría de Hacienda, Carlos Urzúa, informara acerca de la liquidación de 6 mil millones de dólares, de los 13 mil millones que se pensaba recaudar en la llamada Fibra E para financiar el llamado nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

De esos 6 mil, se recompraron mil 800 millones y quedaron por pagar 4 mil 200 millones de dólares que se pagarían a 20 años con el TUA, el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Cada pasajero que vuela paga un impuesto y esto es el famoso TUA, dinero que se utilizaba principalmente para el mantenimiento y modernización de la actual terminal Aérea, serían en promedio 200 millones de dólares anuales, ya se pagaron 2 años, nos faltan 18 años por pagar.

Pero además, en alguna ocasión hubo una visita que realizamos diputados de este Congreso a las instalaciones de Texcoco, poco antes de la consulta que realizó MORENA al llamado pueblo sabio, Raúl González Apaolaza en ese entonces Director de Construcción del Aeropuerto de Texcoco, adelantaba que las pérdidas por detener el proyecto serían de 60 mil millones de pesos a los que se agregarían 110 mil millones por demandas y liquidación de las empresas afectadas.

El 16 de enero volví a la tribuna y les dije que las pérdidas serían de 120 mil millones de pesos, por lo visto me quedé muy corto, un costo o pérdida que no se agregó, fue que recién se enterró el proyecto que aquí afirmó el diputado Fernando Aboitiz, fue la caída de los afores y millones de trabajadores sufrieron las consecuencias en sus fondos de pensión.

Ahora se sabe, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, que las pérdidas acumuladas por la cancelación del proyecto suman 332 millones de pesos, 132 mil millones de pesos y que el entierro del cual habló el diputado Aboitiz, concluirá en 26 años, cuando todos los pendientes y pasivos abiertos queden cancelados.

Pese a la negativa presencial de aceptar las cifras, el auditor especial de desempeño, Agustín Caso Raphael, sostuvo que el cálculo respecto al costo de cancelación del aeropuerto de Texcoco, no hubo dolo ni error y que dicha cifra se realizaron 1 mil 400 auditorías y se contemplaron 2 grandes conceptos en el proceso de cancelación, 163 mil 540 millones de pesos erogados hasta 2019 y 168 mil 455 millones de pesos de costos adicionales. Ninguna de las auditorías realizadas y presentadas a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes fue (ininteligible) por la autoridad. Los actores de ese tiempo, el titular de Hacienda y del grupo aeroportuario de la Ciudad de México, renunciaron a sus cargos.

Para que hubiera servido ese dinero, con estos digamos 332 mil millones de pesos, se hubieran construido casi siete líneas 12 del Metro, cuyo costo total fue de 48 mil 500 millones de pesos. Se tendrían ya más 8 veces y media los recursos para renovar la línea 1 del metro, para cuyos trabajos aprobamos un presupuesto de entre 38 mil millones de pesos a 19 años a pagar.

Ese dinero representa más de uno y medio veces el presupuesto total de la Ciudad de México para 2021, son más de dos veces y media la inversión para infraestructura federal para este año incluyendo dos Bocas, Aeropuerto Santa Lucía y Tren Maya. Se enterró en Texcoco el equivalente a 4 y medio aeropuertos Felipe Ángeles, de ese tamaño es el gasto, de ese tamaño es el problema y por el cual el diputado Aboitiz estaba tan contento hace 2 años.

Espero me aprueben este punto de acuerdo al igual que fueron tan bondadoso de aprobar la propuesta para las heces fecales.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorga Gaviño Ambriz.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Guadalupe Morales, diputada Secretaria.

Chavira: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación por registrar votos en contra, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

¿Diputadas, diputados?

Anayelli Jardón, en contra.

Guadalupe Chávez, en contra.

Mirón, en contra.

Héctor Barrera, a favor.

Nazario Norberto, en contra.

Pérez Paredes Alfredo, en contra.

Lilia Sarmiento, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Guadalupe Chavira, en contra.

Rodríguez Díaz de León, en contra.

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes, en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 16/03/2021 12:19:56

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DEL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN LOS MOTIVOS POR LOS CUÁLES NO RECHAZARON EN SU MOMENTO LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 1394-DE, DONDE SE ESTABLECE QUE EL COSTO DE LA CANCELACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO DE TEXCOCO FUE DE MÁS DE 331 MIL 995 MILLONES DE PESOS, QUE LES FUERON PRESENTADOS PARA SU CONFRONTA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y AL AUDITOR ESPECIAL DE DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE INFORME SI EN LA ESTIMACIÓN DEL COSTO DE LA CANCELACIÓN DEL AEROPUERTO DE TEXCOCO QUE FUE PRESENTADA SE INCLUYE LA LIQUIDACIÓN DE LOS TRES MIL 800 MILLONES DE DÓLARES DE BONOS DE FIBRA E QUE SE PAGARÁN CON EL TUA RECOLECTADO POR EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE 20 AÑOS, A RAZÓN DE 200 MILLONES DE DÓLARES ANUALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 9 En Contra: 22 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--

ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 31 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Se turna en consecuencia por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Rendición de Cuentas y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a la Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a las 16 personas Titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México a que remitan información sobre el número de personas trabajadoras que participan en el manejo integral de los residuos sólidos en cada una de las demarcaciones territoriales, se concede el uso de la palabra a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, a nivel mundial estamos atravesando una de las crisis más severas de las que se tenga registro derivado de la pandemia provocada por el COVID-19.

Hoy parece que se vislumbra un futuro más claro con el inicio de las campañas de vacunación a ciertos sectores de la población, iniciando por los adultos mayores y el personal médico que se encuentra en la primera línea de atención a los pacientes que han contraído COVID-19. Sin embargo estamos lejos de un posible regreso a la normalidad.

Es por ello que el día 20 de enero del 2021 presenté el punto de acuerdo por el que se le solicitaba a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México que se revisaran las condiciones laborales de las personas trabajadoras del servicio público de limpia y transportes a fin de garantizar su protección frente a la pandemia del COVID-19, independientemente del régimen de contratación o relación laboral en la que se encontrasen, particularmente aquellas que tienen contacto directo en el manejo integral de los residuos generados con motivo de la pandemia.

Dicho punto de acuerdo fue aprobado con el apoyo de todos los grupos parlamentarios en esta soberanía y se presentó derivado de las gestiones que recibimos por parte del señor Martín Hernández, de Grupos Construyendo Red Sindical, ante el alarmante aumento en la generación de residuos sólidos urbanos por la pandemia. También nos manifestó que para protegerlos de posibles contagios actualmente ellos se encuentran dotando a las y los trabajadores del servicio público de limpia de tapabocas y caretas.

El Programa de Naciones para el Medio Ambiente en su nota llamada “la gestión de residuos es un servicio público esencial para superar la emergencia de COVID-19” reconoce que los gobiernos deben considerar a la gestión de residuos como un servicio urgente y esencial debido a la pandemia de COVID-19 y que las medidas de gestión deben de considerar todos los tipos de residuos, incluyendo los de tipo médico, doméstico y peligrosos.

Lo publicado por la ONU refuerza lo planteado por la Organización Grupos Construyendo Red Sindical, quienes han señalado la necesidad de proteger de manera extraordinaria a las y los trabajadores del servicio público de limpia y transporte, toda vez que en sus

contratos colectivos de trabajo no se encuentra considerado para la totalidad del personal la entrega de utensilios como guantes, cubrebocas, mascarillas, caretas, gel antibacterial, entre otros, que hoy son equipamiento elemental para este tipo de labores ante la situación sanitaria que el mundo vive.

Es por ello que para dar seguimiento y poder dotar a las autoridades de mayores elementos que les permitan hacer realidad lo aprobado por esta soberanía se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México respetuosamente exhorta a las personas Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que informen a la brevedad posible lo siguiente:

- 1.- Camiones del Servicio Público de Limpia en servicio y en el taller para servicio y/o reparación.
- 2.- Rutas de trabajo, ubicación, choferes titulares y de relevo, su antigüedad y sus rutas asignadas, macheteros y sus rutas asignadas, régimen laboral y antigüedad.
- 3.- Tramos de barrido manual, ubicación, peones de barridos, tramos asignados, régimen laboral y antigüedad.
- 4.- Personal de mandos medios de campo y auxiliares administrativos de las bodegas, su función y/o actividad real.

Muchas gracias, Presidenta, es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Fuentes Gómez, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación si usted da autorización.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Guadalupe Chávez: en contra.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Nazario Norberto: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Les recordamos que por favor al emitir voto abran su cámara, si son tan amables, diputadas y diputados.

Guadalupe Chavira: en contra.

Anayelli Jardón: en contra.

Circe Camacho: rectificación de voto. a favor.

Carlos Mirón: en contra.

Mariana Gutiérrez: a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra.

Ana Hernández: en contra.

Temístocles Villanueva: en contra.

Margarita Saldaña: a favor.

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: en contra.

Gabriela Salido: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Con este voto estaríamos cerrando el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 16/03/2021 12:29:16

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS 16 PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS QUE PARTICIPAN EN EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN CADA UNA DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A Favor: 14 En Contra: 18 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--

JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 27 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Fiscalía General de Justicia, así como a las alcaldías Coyoacán, Iztapalapa y Xochimilco, todas de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones de manera coordinada con la finalidad de combatir los actos delictivos en todos los tramos del Canal Nacional, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a los titulares de la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México, a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y a la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, adscrita al Instituto Nacional de Antropología e Historia, evalúen la posibilidad de rehabilitar la estructura del campanario de la iglesia de San Francisco Xocotitla, debido a que ésta sufrió daños durante el sismo de 2017, o en su defecto se promueva la reubicación de su estructura a la parte del patrio; dicho inmueble está ubicado en la colonia El Porvenir en la alcaldía de Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la de la voz, diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Permítanme un momentito.

Los sismos del 7 y el 19 de septiembre de 2017 ocasionaron daños a 197 edificaciones patrimoniales, entre los que se encuentran templos e iglesias. Derivado de este desafortunado suceso, la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, adscrita al Instituto Nacional de Antropología e Historia, de manera conjunta diseñaron e implementaron un mecanismo para la rehabilitación del patrimonio histórico y cultural de nuestra ciudad.

Los criterios para la selección de los inmuebles que se intervendrán fueron planteados con las siguientes características: templos ubicados en pueblos originarios que reporten daño severo, templos ubicados fuera de pueblos originarios con alto riesgo de colapso, inmuebles de atención urgente por alguna demanda social.

Desgraciadamente, la iglesia San Francisco Xocotitla construida en 1692, es decir en el siglo XVII, ubicada en el barrio de San Francisco Xocotitla, uno de los barrios más tradicionales de Azcapotzalco, sufrió daños en la estructura del campanario, por lo cual autoridades de la iglesia y vecinos solicitan a las autoridades competentes evalúen la posibilidad de la reconstrucción del campanario o eventualmente su reubicación en la parte del atrio. Los campanarios son parte fundamental de toda iglesia católica, cristiana, desde el punto de vista sociológico, la función principal de los campanarios es convocar a los fieles para los actos litúrgicos, también para las fiestas, entierros, reuniones y por eficiencia desde siempre han servido para avisar de peligros, incendios, invasiones u otros eventos restrictivos o dolorosos. Rehabilitar la estructura el campanario o reubicarlo en el atrio de la iglesia tiene por objetivo el seguir manteniendo la tradición de la llamada a misa sin ningún peligro o percance para la comunidad.

Ante los puntos expuestos a ustedes, compañeros diputados y diputadas, propongo aprobar este punto de acuerdo para este Honorable Congreso de la Ciudad de México solicite respetuosamente a los titulares de la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México, a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y a la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, adscrita al Instituto Nacional de Antropología e Historia, evalúen la posibilidad de rehabilitar la estructura del campanario de la iglesia de San Francisco Xocotitla, debido a que ésta sufrió daños durante el sismo de 2017, o en su defecto se promueva la reubicación de su estructura a la parte del patrio, pues

actualmente en el sitio donde se encuentra corren peligro las personas que acuden a los servicios religiosos.

Es cuanto, diputadas y diputados.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la de la voz, diputada Margarita Saldaña Hernández.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a realizar campañas de información y difusión accesibles sobre los programas que existen de apoyo emocional y salud mental a fin de reducir los factores de riesgo generados por los estragos derivados de la pandemia por la *COVID-19*, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete

Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La salud mental, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, es el equilibrio de bienestar físico, social y mental. Asimismo, está determinada por diversos factores socioeconómicos, psicológicos y biológicos, de ahí que durante esta pandemia la salud mental también sea otra crisis que deba atenderse.

Tan solo en la Organización Panamericana de la Salud, calcula que aproximadamente la mitad de las personas adultas viven estresadas debido a la pandemia por la *COVID-19*, lo que ha ocasionado el incremento de consumo de drogas y alcohol.

En nuestro país, durante junio de 2020, el IMSS reportó que atendió 1 mil 379 llamadas de orientación psicológicas a derechohabientes y trabajadores del personal de salud. Los principales motivos de atención fueron por ansiedad, trastorno de sueño, miedo, estrés, irritabilidad, tristeza, depresión, ideación suicida, adicciones, violencia, entre otros. Por ello, su servidora en agosto de 2020 solicitó a la Secretaría de Salud garantizar la atención psicológica al personal de salud en hospitales *COVID-19* de la capital.

Sumemos también que especialistas han señalado que durante esta pandemia el 30 por ciento de la población mexicana ha tenido depresión. Algunos de los trastornos más frecuentes en la población son la ansiedad, depresión, alteraciones del sueño, abuso de sustancias, estrés postraumático y en algunos casos personas que tuvieron *COVID-19* desarrollan problemas como psicosis, trastornos como psiquiátricos, epilepsia y afecciones cognitivas.

Afortunadamente en nuestro país se ha actuado para combatir esta crisis con 15 programas vigentes. Por ejemplo, a través de los lineamientos de repuesta y de acción en salud mental y adicciones para el apoyo psicosocial durante la pandemia por *COVID-19* en México, mismos que pretenden apoyar a los servicios de salud federales, estatales y municipales en las acciones para el cuidado de la salud mental y las adicciones durante la pandemia en el país.

Adicionalmente, es importante mencionar que también se cuenta con diversas instituciones y asociaciones que han abierto al público en general servicios de apoyo psicológico vía telefónica o a través de sus diversas plataformas, todo ello con el fin de brindar el apoyo psicosocial.

No obstante, la mayoría de las veces la población desconoce que existen este tipo de apoyos, en parte porque la salud mental sigue siendo un tema tabú del cual la mayoría de las veces no se habla o se estigmatiza y en ocasiones se valora poco, a pesar de que en muchas veces está al alcance de todas y todos con una sola llamada.

Por lo expuesto, la presente proposición tiene como objetivo solicitar al Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Salud y a las 16 alcaldías a que realicen campañas de información y de difusión accesibles sobre los programas que existen de apoyo emocional y salud mental, a fin de reducir los factores de riesgo generados por el confinamiento social y otros estragos por la *COVID-19*.

Asimismo, compañeras y compañeros, les invito a sumarnos a este esfuerzo para difundir a través de medios remotos las líneas de atención y datos de contacto de los programas e instituciones que ven el apoyo emocional y salud mental.

No dejemos avanzar esta otra crisis. Difundamos entre la población la importancia de cuidar también nuestro bienestar mental.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Le informo que se recibieron dos solicitudes para suscribir su punto de acuerdo. Una por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín y otro de la diputada Lilia Sarmiento. ¿Acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Claro, muchas gracias, diputados, muy amables.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a realizar estudios que permitan identificar aquellas actividades comerciales y prestación de servicios públicos y privados que al realizarse en lugares cerrados y con concentración de personas requieran de medidores de dióxido de carbono, a efecto de mantener una buena calidad del aire y evitar así la expansión de aerosoles del COVID-19, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros legisladores. Seré muy breve.

Diversos investigadores han expuesto en redes sociales la necesidad de complementar algunas de las medidas que ha adoptado el Gobierno de la Ciudad en la reactivación económica con la instalación de medidores de partículas de dióxido de carbono, sobre

todo en aquellos espacios cerrados donde el riesgo de la transmisión de aerosoles con partículas del virus del COVID pudieran ser focos de contagio.

Ha habido una serie de eventos donde han medido concentraciones por encima de 800 partículas por millón, que es el umbral no sano a rebasar, en el Sistema de Transporte Colectivo como el Metro.

Ante la reciente notificación de aforo limitado en la reapertura de los cines, de los restaurantes ya con posibilidad de comensales al interior y de teatros aunque sea al aire libre, pero en fechas próximas ya con posibilidad incluso en espacios cerrados, nos parece que una buena medida para complementar y dar certeza de que se están llevando a cabo estas actividades económicas dentro de los umbrales sanitarios que en otras ciudades se han instrumentado con éxito, sería exhortar al gobierno a que, adicionalmente a las medidas sanitarias que ya ha establecido, les requiera la instalación de medidores de dióxido de carbono, para garantizar que la concentración de personas no está rebasando los umbrales de 800 partículas por millón y que eso sea una muestra muy verificable, fácilmente auditable por el INVEA, alcaldías y el Gobierno de la Ciudad de las condiciones sanitarias, no un asunto de interpretación o un asunto de posible triquiñuela administrativa, como por ejemplo el programa Reabre, donde sólo pueden vender alimentos, en la primera etapa vendían bebidas alcohólicas y había mucha simulación.

Estos medidores tienen calibraciones objetivas, pueden ser verificables y no serían manipulables por ninguno de los particulares o titulares de las licencias de funcionamiento.

Daré lectura al resolutivo:

Único.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, instruya la realización de los estudios necesarios que permitan identificar aquellas actividades comerciales y prestación de servicios públicos y privados que al realizarse en lugares cerrados y con concentración de personas requieren de medidores de dióxido de carbono, a efecto de mantener una buena calidad de aire y evitar así la expansión de aerosoles del SARS-COV2, mejor conocido como COVID-19.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Federico Döring. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser

considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Lourdes Paz, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el Sistema Electrónico de Votación.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. Adelante.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Cierrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Alfredo Pérez: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Anayelli Jardón: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Guadalupe Chávez: en contra.

Mariana Gutiérrez: a favor.

Nazario Norberto: en contra.

Guadalupe Chavira: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 16/03/2021 12:49:55

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE, AL REALIZARSE EN LUGARES CERRADOS Y CON CONCENTRACIÓN DE PERSONAS, REQUIEREN DE MEDIDORES DE DIÓXIDO DE CARBONO, A EFECTO DE MANTENER UNA BUENA CALIDAD DE AIRE Y EVITAR ASÍ LA EXPANSIÓN DE AEROSOLES DEL COVID19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 11 En Contra: 23 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--

VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 28 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy bien.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa y en función de sus facultades a la doctora Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, instruya la elaboración de una guía práctica basada en la normatividad vigente para la gestión y manejo integral de residuos de construcción y demolición, coloquialmente llamado cascajo, en lo referente a su recolección, separación, almacenamiento, reciclaje, transporte y disposición final, con el propósito de evitar su colocación inadecuada en suelo urbano y de conservación que derive en daños ecológicos hacia la población del medio ambiente, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa al proponente que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Lilia Sarmiento. ¿Acepta la suscripción, diputado Pérez Paredes?

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- Con todo gusto acepto.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Muchas gracias diputado.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, para que realice de manera inmediata las acciones necesarias y se garantice el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de

agua potable para el uso personal y doméstico de las familias de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores; a toda la ciudadanía que nos sigue a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales.

Primero que nada, quisiera decir que es un tema relevante, el tema del agua, y retomaría una intervención que tuvo anteriormente el diputado Gaviño, en donde señala que ojalá el grupo parlamentario de la mayoría se porte benevolente y vote a favor de este punto de acuerdo, principalmente a favor de los capitalinos, de los habitantes de la ciudad.

No es un tema nuevo, el tema del agua nos aqueja ya desde hace mucho tiempo, la administración, la actual administración cuando asumió el cargo sabía de los problemas del agua, de la escasez del vital líquido, de los problemas de las presas que abastecen el Sistema Cutzamala, sabían de que el líquido se va en un 40 por ciento en fugas, esos son datos oficiales, y luego entonces lo importante sería resolver la problemática del agua.

En fechas recientes hemos visto desde ya hace 2 años múltiples manifestaciones en diferentes lugares de todas y cada una de las alcaldías de la Ciudad de México, principalmente obviamente en la alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Benito Juárez, Coyoacán y las demás alcaldías de la capital.

Quisiera dar lectura a lo que señalan los artículos 4, 5, 9 de la Constitución de la Ciudad de México en donde son muy claros en cuanto al derecho al agua y su saneamiento.

Dice el artículo 9.- Ciudad solidaria. Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y al saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud, así como solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.

La ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo equitativo y sustentable, se incentivará la captación de agua pluvial.

El agua es un bien público, social y cultural, es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro.

Desde hace 3 años hemos estado presentando, 2 años casi 3, hemos estado presentando diversos puntos de acuerdo, hemos incluso presentado una iniciativa que está en la Comisión de Aguas, en donde requerimos, solicitamos que por ley se sustituya de forma paulatina la red hidráulica de la Ciudad de México. Esto mejoraría la presión y obviamente mejoraría que llegue el vital líquido a sus casas y no habría tantas fugas.

Esto es muy claro, pedimos que el titular de SACMEX realice en coordinación con las diferentes autoridades, todas las acciones necesarias, pendientes, pertinentes para mejorar el servicio de suministro de agua y cumplir con la Carta Magna de la ciudad, que dice que tiene la obligación de hacer llegar a los domicilios de los capitalinos el vital líquido.

¿Qué se puede hacer? Obviamente reparación, un adecuado manejo de las válvulas, atención para el servicio de fugas 24/7 los 365 días del año, sustitución de la red hidráulica, como ya lo planteamos a través de una iniciativa que se presentó en el pleno de este parlamento; información permanente a todos los habitantes de la capital en relación a los temas relativos al agua, sobre todo en los lugares en donde va a haber escasez; unas campañas exhaustivas de concientización a la población para el cuidado del agua, eso sería muy importante también hacerlo; adquisición de pipas de agua, esto sin lugar a dudas será muy importante para que éstas a donde no llegue la red hidráulica por la falta de interés en la sustitución, obviamente se lleve a través de pipas agua y la gente, los habitantes que viven en estos espacios vean garantizado su derecho de acceso universal a este vital líquido.

Este servicio de pipas de agua debe de estar al servicio de la gente 24/7 los 365 días del año. En momentos de pandemia es muy difícil estar en sus hogares, estar en sus casas, ya lo hemos señalado en múltiples ocasiones, que la gente requiere mínimamente el vital líquido.

La captación es importantísima, generar la infraestructura necesaria para la captación del agua pluvial, ya lo hemos señalado, ya lo hemos precisado, ya hemos solicitado a través de puntos de acuerdo esta situación; sobre todo la implementación y la utilización de la tecnología para abastecer el agua, para abastecer obviamente de agua a todas y a todos los capitalinos.

Solicitamos de la manera más urgente, respetuosa, sobre todo para satisfacer la necesidad de los capitalinos, que hoy se han manifestado en diferentes puntos de la Ciudad de México, el acceso universal al agua.

Lo único que estamos solicitando con este punto de acuerdo es esto, que se garantice el derecho, acceso suficiente, seguro e higiénico de agua potable para el uso personal y doméstico de las familias de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra...

Guadalupe Aguilar, en contra por favor, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputadas, por favor esperen por lo menos a que la Secretaria termine el diálogo y pida si alguien está a favor o en contra.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Es que no se escucha bien. Perdón.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta. Terminaré el punto.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Guadalupe Aguilar: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el Sistema Electrónico hasta por un minuto, si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta. Ábrase el Sistema Electrónico con la finalidad de recoger la votación si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Lourdes Paz: en contra.

Héctor Barrera: a favor del acceso al agua.

Jorge Triana: a favor.

Martha Ávila: en contra.

Guadalupe Chávez: en contra.

Guadalupe Chavira: en contra.

Quedan sus votos, diputadas y diputados.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Héctor Barrera: ¿Sí quedó mi voto, diputada Secretaria?

Sí, diputado Héctor, quedó a favor.

Alfredo Pérez: en contra.

Queda su voto, diputado Alfredo.

Guadalupe Chavira: ¿en contra sí se registró?

Sí, ya se registró, diputada.

Anayelli Jardón: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Queda su voto, diputado Lobo.

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Mariana Gutiérrez: ¿sí quedó a favor?

No, diputada, pero le contemplo su voto a favor. Gracias, diputada Mariana.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 16/03/2021 13:03:29

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, PARA QUE REALICE DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS Y SE GARANTICE EL DERECHO AL ACCESO SUFICIENTE, SEGURO E HIGIÉNICO DE AGUA POTABLE PARA EL USO PERSONAL Y DOMÉSTICO DE LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 8 En Contra: 18 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA MARIA	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA

JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 26 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Fiscalía General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, a aplicar el protocolo de homologado de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en centros de rehabilitación en adicciones que operan en forma irregular, anexos, con el propósito de supervisar a estos espacios en donde pudiera encontrarse personas confinadas contra su voluntad en estatus de desaparecidas, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana, con opinión de la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para realizar las acciones pertinentes y conmemorar el Natalicio y aniversario luctuoso del investigador musical, músico, compositor, actor e intérprete Oscar Chávez Fernández, se concede el uso de la palabra a la diputada Estrella Isabel Guadarrama Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTRELLA ISABEL GUADARRAMA SÁNCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, diputados y diputadas. Saludo también a todas las personas que siguen esta transmisión.

El próximo 20 de marzo del presente año se recordará el natalicio del gran artista Oscar Chávez Fernández, quien cumpliría 86 años y que lamentablemente el pasado 30 de abril del 2020 falleció a causa de complicaciones pro *COVID-19*.

La partida física del maestro Chávez lamentablemente pasó como un suceso casi inadvertido, dado que la situación actual de la nueva realidad en que vivimos no permitió al pueblo de México rendir un homenaje póstumo como lo merece la destacada de este gran músico, compositor, actor e investigador mexicano, para reconocer la trayectoria, además de la valiosa labor cultural del maestro Chávez.

Es una deuda que México tiene para con un hombre de las artes que fue empático con causas sociales y el rescate de la música popular mexicana e iberoamericana.

Las interpretaciones y composiciones en voz del maestro Chávez ha musicalizado la vida cotidiana de las y los mexicanos, canciones que han servido tanto para una serenata como para mostrar solidaridad y empatía con algunas luchas sociales, así como para rescatar tradiciones populares y no dejar morir composiciones musicales creadas desde el siglo XIX que siguen vigentes y han tenido eco gracias a la labor del personaje que necesitamos distinguir, difundir y homenajear.

Esas piezas musicales a las que me refiero van desde géneros populares vigentes en tiempos de la invasión francesa en México, con temáticas de movimiento histórico de aquel entonces, corridos de la época revolucionaria o música popular contemporánea de México y Latinoamérica.

Este acto de distinguir de manera póstula al maestro Oscar Chávez indica reconocer creaciones artísticas y populares de los siglos XIX, XX y XXI que son fiel testigo de un trabajo de rescate de letras acordes, llenas de historia de diversas regiones de México e Iberoamérica que dan cuenta de un trabajo etnocultural y etnomusical, que si el maestro Chávez no habría trabajado por su rescate, estarían en el olvido y este olvido es como olvidar nuestra propia historia.

Dado que por las circunstancias adversas de la actual pandemia la Ciudad de México, sus habitantes y visitantes no tuvimos la oportunidad de rendir homenaje y presentar los debidos respetos y honras a la memoria de este destacado artista, es de suma importancia que ante la proximidad de la conmemoración de su natalicio y fecha de

fallecimiento y en observancia de las debidas medidas higiénicas y de salubridad necesarias en esta nueva normalidad, exhortar a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que implemente las acciones necesarias para que el Gobierno de la Ciudad y sus habitantes podamos homenajear y recordar públicamente la vida y obra del maestro Oscar Chávez Fernández, así como fomentar y continuar la divulgación de su investigación histórica musical como un bien cultural, herencia del pueblo de México y como una manera de ejercer los derechos culturales de quienes habitan o transitan por la Ciudad de México.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Le informo que se recibió una solicitud por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín para suscribir su punto. ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA ESTRELLA ISABEL GUADARRAMA SÁNCHEZ.- Acepto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Estrella Isabel Guadarrama Sánchez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 18 de marzo de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(13:15 Horas)

